

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“IMPLICACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE
LA POBLACIÓN INFANTIL EN LA INDUSTRIA DE COHETERÍA.”**

TESIS

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

ANDREA CONCEPCION PACHECO CHACON

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, agosto de 2,005

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR
SECRETARIO

Dr. Luis Alfonso Leal
Dr. Carlos Enrique Mazariegos

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA
SECRETARIA

Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

LICENCIADA
LICENCIADO

Alma Lilian Rodríguez Tello
Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

LICENCIADO

Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

ESTUDIANTE
ESTUDIANTE

Gladys Elizabeth Moreno Girón
Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

DIRECTORA
SECRETARIA
COORDINADORA IIETS
TUTORA REVISORA
COORDINADORA AREA DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
ESPECIFICA

Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina de Rosa de Martínez
Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Licda. Elizabeth Florián

Mtra. Ada Priscila Del Cid

**“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras.”**

**Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala.**

ACTO QUE DEDICO

A: DIOS

Por su infinita misericordia y haberme iluminado mi camino para alcanzar este triunfo.

A: MIS PADRES DE CRIANZA

Rubén Enrique Donis Estrada
Irma Leticia Almeda Valle de Donis

Arquitectos de mi vida, quienes con esfuerzo, amor, dedicación y sabiduría moldearon mi niñez, forjaron mi presente y han proyectado mi futuro, a ellos debo todo lo que soy.

A: MIS PADRES

Simón Pacheco Duarte
Melvi Patricia Chacón Almeda

Gracias por ayudarme a alcanzar mis metas y objetivos con su orientación, cariño y apoyo moral, durante toda mi vida.

A: MIS HERMANAS

Patricia Elizabeth Pacheco Chacón
Catherine Magnolia Velásquez Chacón

Con amor fraternal por ayudarme a alcanzar mis metas y mis objetivos.

A: MIS ABUELOS

**María Cristina Almeda Valle de Chacón, (Q.E.D) Juan Enrique Chacón,
(Q.E.D) Estefana Duarte de Pacheco (Q.E.D) Santiago Pacheco**

Gracias por sus enseñanzas y cariño.

A: MIS PRIMOS

Verónica, Lorena, Eunice, Sander, William, Norita, Carlos, Jaime

Con amor fraternal, en especial a mi primo Alejandro Donis (Q.E.P) por su ejemplo de lucha, de voluntad y fe para alcanzar las metas trazadas.

A: MIS SOBRINOS

Cristy, Eliseo, Rubén, Jaime, Jefri, Marlon, Vivian, Karlita, Hilary

Que mi superación sea un ejemplo en sus vidas.

A: MI NOVIO

Erick Guevara

Por su paciencia y comprensión al acompañarme en este largo camino.

A: MIS COMPAÑERAS DE PROMOCION, EN ESPECIAL

**Gladis, Jessenia, Melva, Sandra, Lorena, Silvita, Isabel, Elvia, Lesly,
Carmen, Loly.**

Con cariño y afecto especial.

AGRADECIMIENTOS

A: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Alma Mater del saber en especial a la Escuela de Trabajo Social, como unidad formadora de profesionales.

A: ASOCIACION DE APOYO INTEGRAL DE GUATEMALA

Por permitirme realizar la investigación.

A: LA SEÑORA NATALIA MENDEZ BARRIOS

Por su acompañamiento durante la investigación en el caserío Los Ajvix.

A: MIS MADRINAS

Licda. Elizabeth Florián

Licda. Sandra Marlene Cosajay García

Licda. Jessenia Maribel Juárez Castañaza

Por su solidaridad, son un ejemplo como mujeres y profesionales guatemaltecas.

A: MI TUTORA Y REVISORA

Licda. Elizabeth Florián

Por su acompañamiento durante el proceso de investigación.

A: USTED

Especialmente, gracias por ser partícipe de mi triunfo.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL GUATEMALTECA	1
1.1 Situación Social	1
1.2 Situación Económica	5
1.3 Población Económicamente Activa	7
CAPÍTULO II	
LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN GUATEMALA	15
2.1 Concepto de Niñez	15
2.2 Concepto de Niñez Trabajadora	16
2.3 Condiciones Generales de vida de la niñez trabajadora	19
2.4 Situación general de la niñez trabajadora	20
2.5 Condiciones laborales de la niñez trabajadora en alto riesgo	21
2.5.1 Trabajo en relación de dependencia	22
2.5.2 Trabajo por cuenta propia	22
2.6 Condiciones de educativas de la niñez trabajadora	22
2.7 Condiciones de salud de la niñez trabajadora	24
2.8 Principales normas legales que amparan el trabajo de la niñez guatemalteca	25
2.8.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	25
2.8.2 De lo relativo a la profesionalización y a la protección del Joven en el trabajo.	26

2.8.3 Unidad de Protección a la adolescencia trabajadora	28
2.8.4 Constitución Política de la República	29
2.8.5 Código de Trabajo	29
2.8.6 Convenio Internacional de Trabajo	30
2.8.7 Código de Menores	30

CAPÍTULO III

SITUACIÓN ECONÓMICA – SOCIAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL QUE LABORA EN LA INDUSTRIA DE COHETERÍAS (Investigación de Campo)	32
--	-----------

3.1 Resultados de la Investigación de Campo	34
3.2 Metodología	37
3.3 Presentación de Graficas	40
3.3.1 Grupo Familiar	40
3.3.2 Situación de la Vivienda	47
3.3.3 Situación de la Niñez Investigada	56

CAPÍTULO IV

¿CÓMO SE PUEDE CONTRARRESTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN LA INDUSTRIA DE COHETERIA?	68
---	-----------

4.1 Propuesta metodológica para la intervención del Trabajador Social, en el proceso de erradicación del Trabajo Infantil	73
4.1.1 Objetivo fundamental	73
4.1.2 Importancia	73
4.1.3 Líneas de acción que involucran al Trabajador Social	74
CONCLUSIONES	76
RECOMENDACIONES	77
BIBLIOGRAFÍA	78

INTRODUCCIÓN

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, implementó la tesis, como una opción académica de evaluación final para que el estudiante concluya su formación profesional, teniendo como objetivo principal que el futuro profesional, ponga en práctica los conocimientos adquiridos a través de los años de estudio, los cuales servirán de aporte en la resolución de problemas económicos y sociales del país.

El contenido de este informe se refiere al tema denominado **“IMPLICACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN LA INDUSTRIA DE COHETERÍA,”** derivado de la investigación que se realizó en el caserío Los Ajvix de la Aldea Cerro Alto del Municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, específicamente a niños (as) empleados para la fabricación de cohetes, durante el año 2,004.

El presente informe persigue los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo General:

Realizar una investigación científica de las implicaciones económica y social y la participación de la población infantil en la Industria de coheterías.

Objetivos Específicos:

- Establecer la situación económica de la familia de población infantil que participan en la industria de cohetería

- Determinar la situación social del sector infantil que labora en la industria de cohetería.
- Identificar las acciones locales y nacionales que han promovido para contrarrestar la participación de población infantil en esta industria.
- Identificar las razones principales de los accidentes de la industria de Cohetería en el caserío Los Ajvix de la Aldea Cerro Alto del Municipio de San Juan Sacatepéquez, del Departamento de Guatemala.

Los resultados de esta investigación demuestran que las leyes en el país, elaboradas directamente a favor de protección del menor trabajador, no se cumplen en lo mas mínima.

En la investigación realizada se pudo conocer a través de un análisis crítico la situación actual de la niñez trabajadora y determinar el impacto negativo que tiene en la salud, la recreación y la educación de la población objeto de estudio. La pobreza y pobreza extrema asume un papel protagónico en el análisis del problema del trabajo infantil, por ser causa principal del trabajo infantil.

Se estableció que las familias investigadas se observan en extrema pobreza y es donde se localiza la población infantil que trabaja en la elaboración de cohetes. También se determinó las graves y precarias condiciones de vida de la mayoría de la población y la carencia de los servicios básicos de salud, nutrición, educación, empleo, vivienda, seguridad, etc.

La población guatemalteca se enfrenta a una gran cantidad de problemas económicos y sociales por el incumplimiento de nuestras autoridades, que no

promueven acciones para contrarrestar la participación de la población infantil en la industria de cohetería.

Los principales accidentes de la industria de cohetería en el caserío Los Ajvix son por las malas condiciones en las que trabajan en los hogares talleres y por la utilización de mano de obra infantil.

Para realizar este estudio se plantearon hipótesis, una general y dos específicas:

Hipótesis General

Los niños que participan en la industria de cohetería son parte del porcentaje de niños de repitencia escolar, deserción y bajo rendimiento escolar.

Hipótesis Específica

Se cree que las razones por las que existe muchos accidentes en la industria de coheterías en el municipio de San Juan Sacatepéquez son:

- La utilización de mano de obra infantil
- Condiciones en las que trabajan los menores de edad.

En este proceso los resultados se pueden establecer que las hipótesis si fueron comprobadas, debido a que el mayor porcentaje de niños que participan en la elaboración de cohetes, son en gran parte el porcentaje de niños (as) desertores y de bajo rendimiento escolar.

La segunda hipótesis también se comprueba debido a que los accidentes en las industrias de coheterías en el caserío Los Ajvix, son por la utilización de mano de

obra infantil y por las condiciones de peligrosidad en las que trabajan los menores de edad sin ninguna prevención y protección contra incendios o explosiones.

La investigación se realizó utilizando un procedimiento ordenado de acuerdo a los aspectos esenciales del método científico. Se utilizaron los procedimientos de deducción e inducción, las técnicas de investigación de campo (observación, entrevista, recorrido comunitario.)

Para el efecto, el informe se ha estructurado en 4 capítulos. El primero tiene el propósito de hacer un análisis histórico del entorno económico y social de la población infantil guatemalteca.

El segundo capítulo permite conocer la situación de la niñez trabajadora en Guatemala, a través de la realización de un análisis profundo de la problemática de niñez trabajadora en la fabricación de cohetes y las leyes vigentes que protegen al menor trabajador en alto riesgo.

El tercer capítulo es uno de los más importantes, básicamente brinda la información sobre las causas que generan la problemática de la niñez trabajadora en la pólvora a través de analizar e interpretar los resultados obtenidos de la investigación de campo.

En el cuarto capítulo se ofrece una propuesta de intervención del profesional de trabajo social en el proceso de erradicación del trabajo infantil y las líneas de

acción que involucran su participación, así como la exhortación a las autoridades y líderes locales para que asuman su responsabilidad ante esta problemática.

Por último se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones de la investigación, como un aporte para la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del municipio de San Juan Sacatepéquez.

CAPÍTULO I

ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL GUATEMALTECA

El contenido de este capítulo, describe información que se obtuvo de fuentes documentales, sobre aspectos teóricos de suma importancia que tienen relación con el problema objeto de estudio; pretende dar un enfoque general de la situación económica y social, a fin de ubicar las causas estructurales e interpretar objetivamente la problemática de la población infantil que participa en la Industria de Cohetería en Guatemala, que constituye el futuro y desarrollo del país.

1.1 Situación Social

Guatemala es un país que carece de políticas públicas que contribuyan especialmente en actividades y servicios de carácter social, de esa cuenta se tienen indicadores sociales que reflejan la grave y precaria condición de vida de la mayoría de la población, especialmente del área rural.

Al Estado constitucionalmente le corresponde garantizar el bienestar integral de los guatemaltecos, (as) aspecto que no se cumple en su totalidad, pues no se aplican estrategias y políticas que contrarresten la problemática económica y social, por ende, se tiene un acelerado fenómeno de la pobreza y pobreza extrema. Prevalece la inadecuada distribución de los recursos, lo que se refleja en que la mayoría de la población carezca de los servicios básicos de salud, nutrición, educación, empleo, vivienda, seguridad, etc.

Para una mejor visualización de cómo se ha desarrollado la problemática del país se realizó un breve resumen basado en diferentes fuentes bibliográficas. De esa cuenta se ha podido establecer que la situación social y económica de Guatemala, muestra serias deficiencias en los servicios de salud de la población guatemalteca, pese a la urgente necesidad de mejorar los servicios públicos de salud, la inversión estatal en este sector prácticamente ha disminuido. La falta de salubridad se debe a las siguientes causas: distribución desigual del producto bruto nacional; los altos costos de los servicios de salud, las expectativas y demandas crecientes de la población, la utilización deficiente de los recursos disponibles debido a la falta de coordinación entre instituciones y sectores que tienen que ver con la salud pública.

“La situación de salubridad de Guatemala es en general mala; pero es más crítica todavía en las áreas rurales donde habita la mayoría de la población indígena. De esta población, sólo el 18% tiene acceso a agua potable, en comparación con el 76% de la población urbana. El 50% de los fallecimientos registrados son de niños menores de cinco años, y más de la mitad de dichos fallecimientos son atribuidos a enfermedades intestinales y respiratorias, la mayoría de las cuales podrían haberse prevenido”¹.

La mala calidad en los centros de salud, hospitales públicos o en algunos casos, la falta de servicios públicos, atención médica, servicios de agua potable y vivienda apropiada contribuyen a la mortalidad de la población infantil de los guatemaltecos.

“Otro factor que contribuye al deficiente estado de salud en Guatemala, en particular en las áreas rurales, es la desnutrición. El Banco Mundial concluyó que la dieta básica de los pobres es deficiente en calorías, proteínas, minerales y vitaminas. La mitad más pobre de la población, por ejemplo, consume sólo 56% de los requisitos

¹Banco Mundial y Fox, Donald T., Derechos Humanos en Guatemala, Comisión Internacional de Juristas, Ginebra, Suiza, 2001. Pág. 5.

mínimos de proteínas. Cerca de una tercera parte de la población rural y el 82% de todos los niños menores de 5 años sufren de desnutrición”².

En vista del bajo rendimiento de los niños desnutridos, el nivel de educación de los habitantes es consecuentemente bajo. En la población indígena la mayoría son analfabetas según lo observado en la investigación de campo, lo cual confirma que Guatemala es el país donde el gobierno, invierte menos en educación.

El Estado dentro de sus leyes reconoce el derecho de toda persona a la educación. El Ministerio de Educación establece que la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita.

La secundaria debe ser generalizada y hacerse accesible, la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

En términos de cobertura educativa a nivel preprimario y primario, ha habido avances. Según los datos obtenidos “En el año 1996 la cobertura significaba un 20.7%, y en el año 2001 la tasa neta de escolaridad de Pre - Primaria se incrementó alcanzando un 41.3%. Llama la atención que la cobertura es mayor para las niñas que para los niños y que en los departamentos de mayor porcentaje de población indígena hay mayor cobertura, lo cual permite interpretar que se hicieron esfuerzos en la ampliación de la pre - primaria. Sin embargo, es baja la cobertura todavía”³.

“En el ámbito primario, según el Ministerio de Educación, la tasa neta de escolaridad pasó de 69.1% en 1,996 a 85.1% en 2,001, lo cual parecería ser un aumento

²Instituto Nacional de Estadística, -INE- “ Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil 2,002” , Guatemala, 2003. Pág. 18.

³Ministerio de Educación. “Anuario Estadístico 2001”, Guatemala, 2002. Pág. 14.

sustantivo; sin embargo, datos recientes de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) dan una información alarmante: la baja de la tasa neta de escolaridad entre el año 2,000 y el 2,002 bajó de 78.8% a 75.5%, y de la tasa bruta bajó de 97.5% a 90.6%; es decir, según estos datos, recientemente la tendencia ha sido negativa.

Esto demuestra que falta bastante, por lo menos tres grados de escolaridad para niños (as), entre 7 y 12 años tal como quedó establecido en los Acuerdos de Paz, para antes del año 2000.

La asistencia real es aún menor. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) del 2000 la tasa neta de asistencia está en sólo un 75 % lo que revela el grado de deserción escolar. Un porcentaje significativo sigue fuera del sistema escolar (8.7 % de las no indígenas nunca se inscribieron en la Primaria y 19.1 % de las indígenas). Todavía hay brechas marcadas de etnia y de género. Los niños y las niñas que finalizan la Primaria no sobrepasan el 40⁴.

La cobertura de la educación primaria y secundaria como observamos en la actualidad en el sector público, sigue siendo mínima y deficiente, los indicadores de analfabetismo son alarmantes.

Esto demuestra que no es ninguna prioridad del Ministerio de Educación mejorar la situación de la educación. Sumado a esto la inseguridad que persiste en los establecimientos educativos donde cotidianamente se observa grupos de jóvenes delincuentes que intimidan a los alumnos al ingresar a sus establecimientos educativos y este problema es una de las causas que los niños y las niñas prefieren desertar de su educación.

⁴ MINUGUA “La educación: Una condición para la Paz”, Guatemala, abril del 2002. Pág.15.

“Esta situación bastante delicada se agrava por la existencia de prostitución, infantil, violencia intrafamiliar y delincuencia juvenil. Se calcula que en la ciudad capital “existen 90 maras con aproximadamente 10,000 integrantes activos. Además se evidencia el fenómeno de la denominada callejización. En 1998 se reportó que había 6,494 niños, niñas y adolescentes en la calle”⁵.

La inseguridad ciudadana que afrontan los guatemaltecos (as) es alarmante, y las empresas del sector público y privado se ven muy afectadas porque limita la inversión de otras empresas al país por el mismo miedo de perder su inversión.

1.2 Situación Económica

La situación actual, económica, política y social de la población guatemalteca es producto, en gran medida, del incumplimiento de los Acuerdos de Paz, como la única agenda de solución a los problemas estructurales del país.

Algunos comentarios de los medios de comunicación señalan, que es en gran parte responsabilidad de partidos políticos en el gobierno, el haber implementado políticas contrarias al espíritu de estos Acuerdos, pues éstas han agudizado el desempleo, la pobreza y el hambre en Guatemala en los últimos cinco años. Lamentablemente esta crisis se ha agravado por el enfrentamiento, la intolerancia y el autoritarismo dentro de la sociedad guatemalteca.

La sociedad guatemalteca se enfrenta a una gran cantidad de problemas económicos y sociales que se entrelazan entre sí, como se puede observar en los datos y análisis aportados por las fuentes siguientes:

⁵ Congreso de la República de Guatemala. “Situación actual y real del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social”, Guatemala, 2003. Pág. 28.

“Crisis económica marcada por el agotamiento del modelo de producción agroexportador; la crisis política generalizada agudizada por la corrupción, la impunidad y las pugnas entre grupos de poder económico.

La situación económica se encuentra afectada tanto por aspectos internos y externos, se agudiza la caída del crecimiento económico; la crisis del sistema financiero y bancario; la contracción del crédito y de la inversión; y la crisis de las finanzas públicas del Estado, expresada en la baja recaudación y el persistente incremento del déficit fiscal, el cual nuevamente es financiado a través del endeudamiento público y las privatizaciones.

En lo externo, influye la desaceleración económica internacional, especialmente de Estados Unidos; la caída de los precios y la demanda de los principales productos de exportación; y la tendencia al incremento de los precios internacionales del petróleo”⁶.

Los anteriores factores determinan una serie de transformaciones sociales que dejan graves secuelas en las condiciones de vida de la población guatemalteca, que inciden en el aumento de la pobreza, situación que aun persiste y que, por consiguiente, afecta a los grupos más vulnerables, entre ellos los niños, las niñas y los adolescentes que se involucran en el trabajo informal para satisfacción de determinadas necesidades sociales del grupo familiar, de esa cuenta existe un alto porcentaje de población infantil participando con su mano de obra en la industria de la cohetería

⁶ Valente, Marcela. Síntesis del Informe de URNG sobre cumplimiento de Acuerdos de Paz, Edición Guatemala, Diciembre 2,001. pp.www.URNG.guate.net/informe.

1.3 Población Económicamente Activa

Actualmente Guatemala sufre una inminente crisis económica cuyo resultado se evidencia en la pobreza extrema y el descontento social que se extiende a toda la sociedad guatemalteca y que golpea a los sectores más desposeídos que son los niños (as), que tienen que trabajar en el sector informal como una alternativa para afrontar la pobreza extrema en la que viven actualmente.

Constituyen lo que, se llama población ocupada a las personas que devengan sueldos por su trabajo realizado.

La utilización de mano de obra infantil es muy común en las familias numerosas, las cuales involucran a sus hijos en el trabajo informal como una estrategia de sobrevivencia a sus carencias económicas. Una de las características más relevantes de la oferta de mano de obra es su bajo nivel de escolaridad.

En conclusión se puede decir que los altos niveles de desempleo, así como los bajos niveles de calidad de la mano de obra, han originado que la participación de la población infantil sea cada vez mayor según el análisis realizado en las fuentes bibliográficas.

El Estado de Guatemala reconoce el derecho a trabajar, de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, pero debería tomar medidas adecuadas para garantizar este derecho. La población infantil investigada hace uso de este derecho, lamentablemente no tiene ni edad ni condiciones adecuadas para realizar su trabajo en los talleres de cohetería.

Dentro de las medidas que el Estado pretende lograr se encuentra la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y

económicas fundamentales de las personas, pero actualmente esto no se pone en práctica.

Los datos recientes sobre el empleo indican que si bien la tasa de participación ha subido considerablemente “(de 49.7% en 1989 a 60.7% en 2002), fundamentalmente por la mayor integración de las mujeres (de 24.5% a 42.7%), el porcentaje de personas ocupadas en el sector formal ha bajado. Mientras en 1989 el 33.3% de la PEA trabajó en el sector formal, en 2002 únicamente fue el 28.7%, representando eso el resultado de una constante baja en el transcurso de los últimos años”⁷.

Ha subido la tasa de desempleo “(de 2% en 1989 al 3.1% en 2002) en un grado similar para todas las poblaciones. La tasa de subempleo, si bien ha bajado con relación al año 1989 (de 24% a 13.8%), en relación con el año 2000 cuando llegó al 8.7%. Los ocupados no remunerados subieron del 16.5% en 1989 al 22.8% en 2002. Esto afecta particularmente a la mujer (de 14.1% al 28%)”⁸.

Poblaciones de alta vulnerabilidad son los trabajadores (as), no calificados y los trabajadores (as) familiares, sin pago: “la tasa de trabajadores no calificados asciende a un 32.1% (hombres) y 33.5% (mujeres) en la población indígena, y un 26.9% (hombres) y 24.3% (mujeres) en la población no indígena; mientras la tasa de trabajadores familiares llega al 25% (hombres) y 32.7% (mujeres) en la población indígena, y 17.7% (hombres) y 16.5% (mujeres) en la población no indígena”⁹.

La producción de granos básicos es muy importante en este problema. “Según la Coordinadora Nacional de Productores de Granos Básicos (CONAGRAB) la producción de Maíz, Frijol, Arroz, Trigo y Sorgo genera anualmente casi 51 millones de jornales, la gran mayoría en el cultivo de maíz.

⁷ PNUD, “Metas del milenio pobreza”, Guatemala, 2002. Pág. 31.

⁸ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, ENEI, 2002. Pág. 32.

⁹ *Ibíd.* Pág. 32.

CONAGRAB estima que 3,500,000 guatemaltecos dependen directamente del cultivo de granos básicos, calculando con 800,000 productores. En el año 1992 se cultivaron 1,048,280 hectáreas, hasta el año 2001 esta cantidad se redujo por más de la cuarta parte a 770.000 hectáreas”¹⁰.

Estos datos reflejan la importancia del cultivo de granos básicos para los guatemaltecos, pero también la crisis en que ha entrado aún sin que se ponga en vigencia el Tratado de Libre Comercio que quiere imponer Estados Unidos.

En general, se puede observar un aumento de trabajadores en el sector informal, en su mayoría menores de edad. Lo cual tiene implicaciones en sus condiciones de trabajo, particularmente salario mínimo y seguro social.

A continuación se observa en este cuadro la evolución del sector formal en Guatemala en tres años comprendidos de 1,995 al 2,002.

“La evolución de la PEA y del empleo en el sector formal de Guatemala

Año	Población	PEA	Afiliados al IGSS
1995	9, 975,297	2, 986,635	855,596
1996	10, 243,109	3, 112,455	852,243
2,002	11, 237,196	4, 791,500	953,100

Año	Sector Formal	%PEA
1,995	28.6	29.9
1,996	27.4	27.4
2,002	28.7	40.7” ¹¹ .

¹⁰ Garbers, Frank. “Economía Campesina y Políticas Nacionales en el Escenario del Tratado de Libre Comercio Centroamérica Estados Unidos (TLCAUSA)”, Guatemala, 2,003. Pág. 33.

¹¹ Guatemala Realidad Socioeconómica. Informe de Desarrollo Humano de Guatemala, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2003. Pág. 66 y 67.

En general, se puede observar un aumento de trabajadores (as) en el sector informal, lo cual tiene implicaciones en sus condiciones de trabajo, particularmente en el salario mínimo y seguro social de los guatemaltecos.

“Guatemala la mayor parte del empleo ha sido de baja productividad, en el sector informal (en empresas de menos de 5 empleados) y en la agricultura. En el 2002 la proporción de hombres empleados en el sector informal alcanza un 66% y el de mujeres 73% y en el área rural alcanzaba 76% y 84% respectivamente.

Esto significa que, aunque el salario mínimo, expresado en dólares, aumentó entre 1999 y 2002 en cerca de un 40%, ello tendió a favorecer a un sector relativamente menor de la población”¹².

El gobierno de Guatemala, reconoce el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativa y satisfactoria que le aseguren en especial:

1. Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores.
2. Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual.
3. Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto.
4. La seguridad y la higiene en el trabajo.

¹² Ibíd. Pág. 67.

5. El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.

“El salario mínimo, si bien ha ido aumentando en el transcurso de los últimos años encima del valor de la inflación (para actividades agrícolas a Q. 27.50 en 2,002 para actividades no - agrícolas a Q. 30.00 en 2002)”¹³.

Sigue siendo sumamente bajo, para actividades agrícolas un mes de 25 días de trabajo implicaría 687.50 Quetzales, mientras el valor de la canasta básica de alimentos asciende a Q. 1,336.81”¹⁴, es decir, el salario mínimo del trabajador agrícola, cuya familia posiblemente sea más grande, apenas llega a la mitad de la canasta básica de alimentos.

Se puede observar que la mayoría de los trabajadores (as) no reciben siquiera el salario mínimo, agudizándose la situación para el trabajador (a), temporal. Los datos oficiales confirman esta realidad, con un salario promedio de las mujeres trabajadoras en la agricultura de Q 377.16, nada más un 55% del salario mínimo.

En términos de ingresos promedio, éstos también han ido bajando en el transcurso de los últimos años, lo cual es preocupante ya que la inflación sube el valor de la canasta básica, dándose así cada vez un desequilibrio mayor entre poder adquisitivo de las familias y el valor de satisfacción de sus necesidades mínimas.

“El ingreso promedio de los hombres bajó de Q1, 786.95 en 1989 a Q1, 624.90 en 2,002 el de la mujer bajó de Q1, 526.06 a Q1, 223.44. Esta baja fue más fuerte en el

¹³ Ministerio de Trabajo y Previsión Social, “Boletín de Estadísticas del Trabajo 2002”, Guatemala, 2003. Pág. 33.

¹⁴ Programa de Naciones Unidas de Desarrollo (PNUD) 2003, con datos de Encuesta Nacional de Salud (ENS) 1989, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2000 y Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2002. Pág. 34.

área rural, en el sector agrícola, en los dueños de empresa y los trabajadores (as) por cuenta propia. El hombre no indígena gana casi el doble del hombre indígena, y la mujer no indígena alrededor de 2.5 veces más que la mujer indígena”¹⁵.

“La pobreza da origen también al trabajo Infantil que, a su vez, produce y perpetúa la pobreza, la desigualdad y la discriminación. Es además, un fenómeno en ascenso: Entre 1998 y los años 2002, casi se duplicó la proporción de niños entre 10 y 14 años que formaban parte de la Población Económicamente Activa. En 1998, estos representaban el 20.3% de la PEA y en 2002 constituían el 33.3% con una creciente incorporación de niñas, ya que se incrementó su participación en la PEA de 11.3% a 24.3 %.

La definición que se emplea para clasificar a la población económicamente activa y a la inactiva, subestima los datos, pues no reflejan el trabajo doméstico que realizan las niñas en sus hogares en apoyo a las mujeres adultas.

La población infantil investigada realiza actividades laborales sin ninguna remuneración y en algunos casos como ayudantes de otro grupo familiar y reciben menos del mínimo de salario por el trabajo realizado.

A pesar del crecimiento acentuado en la disponibilidad de trabajo, también se observa un aumento en el número de trabajadores desempleados sin ánimo de búsqueda (trabajadores desempleados que están disponibles para trabajar pero que no buscan trabajo porque piensan que no van a encontrar) las tasas anuales superiores a la del crecimiento PEA y a la de la población trabajadora”¹⁶.

”Así la tasa de este desempleo abierto creció aunque continuó inferior a 2% de la Población Económicamente Activa.

¹⁵ Ibíd. Pág. 34.

La mala distribución de los recursos de mano de obra calificada o un desequilibrio entre la mano de obra y los factores de producción como un bajo nivel de ingresos, aprovechamiento insuficiente de la calidad, y baja productividad, etc.”¹⁷.

Dicha situación está directamente vinculada al mercado de trabajo y a la productividad; pero cuando predominan los bajos salarios, el sub-empleo y desempleo la situación se agudiza, siendo estas las principales causas de la pobreza y pobreza extrema. Y cuyas características son el “ingreso salarial mínimo de Q. 30.00 y Q. 20.00 diarios para la ciudad y el campo respectivamente, más bonificación incentivo, para cada trabajador lo cual suma Q.1, 150.00 y Q. 1,075.00, respectivamente, y la canasta básica tiene un costo de Q.1,248.86 la cual consta de 26 productos de primera necesidad, entre ellos maíz, frijol, huevos, leche, vegetales, sin incluir carne; mientras que la canasta básica vital que incluye servicios como salud, educación, transporte, recreación, cultura, sin incluir vivienda, vestuario, calzado, se encuentra en Q.2, 278.44”¹⁸.

Al relacionar esta realidad nacional con la situación de la comunidad investigada, se pudo observar que las familias guatemaltecas para subsistir en su economía familiar involucran a los niños y niñas para que sean empleados por terceros o subcontratados por empresas que no brindan garantías al jefe de familia y los demás integrantes del grupo familiar, siendo objeto de sobre explotación por no respetar sus derechos, esto sucede en el caserío Los Ajvix, al involucrar la mano de obra infantil en la fabricación de cohetes sin tomar en cuenta los riesgos, y permitir el pago de salarios bajos en las empresas, o la remuneración con bienes de subsistencia como comida, ropa, vivienda.

Este sector de la economía mujeres y niños es la encargada de realizar trabajos de mano de obra barata no calificada y de poca permanencia, en donde no tienen

¹⁶ Ibíd. Pág. 97.

¹⁷ Sistema de Naciones Unidas, (SNU), Informe Nacional de Desarrollo Humano; Mujeres y Salud 2002, edición 5, Guatemala 25 de noviembre del 2002, Capítulo V, Pág. 66 y 67.

¹⁸ Prensa Libre, 18 de julio de 2,002. Sección de Negocios, Canasta Básica por la nubes, Pág. 19.

protección laboral mucho menos apoyo legal ningún integrante del grupo familiar, lo que conlleva al pago de salarios bajos y condiciones laborales no adecuadas y que ponen en riesgo la salud de los trabajadores (as).

Uno de los mayores problemas que origina el trabajo infantil es la ausencia de participación o deserción en la educación, pues obstaculiza sus estudios primarios, alejándolos de la escuela y causando serios daños en su personalidad y rendimiento escolar. Estos niños sin educación formal difícilmente podrán ser capacitados en el futuro por lo que tendrán que permanecer como trabajadores no especializados, incapaces de entrar a un mercado de trabajo altamente competitivo.

Dada la naturaleza y magnitud del fenómeno, su efecto al nivel de empresa y macroeconómico significa para Guatemala una seria limitación para alcanzar los niveles de productividad y competitividad necesaria en un mercado globalizado.

No puede haber desarrollo sostenible, mientras existan serias barreras que impidan a los niños el acceso a la educación básica, ya que una educación adecuada y oportuna desde la infancia, es la mejor garantía para romper los círculos de pobreza y la pobreza extrema existente en los guatemaltecos.

Hay que añadir que las organizaciones que promueven la erradicación del trabajo infantil, se encuentran con el problema que no cuentan con alternativas económicas que brinden soluciones o disminuyan la pobreza extrema que involucra a los menores de 14 años en el trabajo Infantil.

CAPÍTULO II

LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ TRABAJADORA EN GUATEMALA

Este capítulo se ha estructurado con el fin de dar a conocer algunos elementos teóricos, como también indicadores que permitan conocer la realidad de este problema en nuestro país. El trabajo infantil, tal como se define en los convenios internacionales y en la legislación nacional, constituye una violación de los derechos humanos, El trabajo infantil es un problema complejo y perjudicial y si no se erradica la afluencia de mano de obra infantil, la violación a los derechos de los niños (as) persistirá a gran escala.

2.1 Concepto de Niñez

“**Niñez** Sujeto pleno de derechos, en la perspectiva del derecho irrenunciable a ser considerado que niño es toda persona que no ha alcanzado la mayoría de edad o sea menor de 18 años”¹⁹.

“La **niñez** es considerada sujeto social, capaz de brindar aportes sustantivos a la construcción de una nueva sociedad, porque quién mejor que ellos saben lo que desean, necesitan y esperan de los demás. Se considera como niña o niño a todo individuo menor de 18 años, otorgándoles un tratamiento indiferenciado de “menores” como una categoría supuestamente homogénea”²⁰.

“Concibe a la **niñez** como sujeto social con derechos, intereses, experiencias y capacidades propias, y como seres capaces de crear, criticar, opinar, aportar y

¹⁹ Radda, Barner. Trabajo Infantil en Guatemala, Editorial Susana Janson, Salvador, Centroamérica 1997. Pág. 69.

²⁰ Villa Real, Maria Eugenia y Peralta Chapetón, Carlos. “Trabajo Infantil, Concepción y Realidad, PAMI, Guatemala, noviembre 1997. Pág. 45.

transformar. Con respecto a la edad, la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 1, entiende por niño o niña a todo ser humano menor de 18 años de edad²¹.

En su artículo 32, la Convención establece el derecho de los niños o niñas a ser protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o sea, nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2.2 Concepto de Niñez Trabajadora

El término trabajo infantil no alude a los jóvenes que trabajan algunas horas por semana para sufragar sus gastos o ayudar a su familia. Siempre y cuando ese trabajo no interfiera con la educación, salud, y el desarrollo del niño (a), no sea perjudicial. Pero esta situación no tiene nada que ver con los problemas que vive gran cantidad de niños que tienen que trabajar largas horas o en condiciones nocivas para asegurarse su propia subsistencia y la de su familia.

En esta investigación se entiende por Trabajo Infantil aquel que priva a los niños de su infancia y su dignidad, impide que accedan a la educación y adquieran calificaciones, y se lleva a cabo en condiciones deplorables y perjudiciales para su salud y su desarrollo.

“Niñez Trabajadora es el segmento de la población laboral infantil menor de 12 años que, a través de su actividad productiva, contribuye a la satisfacción de las necesidades propias y de su familia, en el sector formal, en la esfera de la

²¹ Ibíd. Pág. 20.

reproducción material de la familia y otras modalidades del sector informal o como estrategias de vida”²².

Lo anterior demuestra que se concibe a la niñez trabajadora como sujeto económico y social con identidad propia de trabajar, de productor y protagonista del proceso de su explotación y pobreza.

Lamentablemente la realidad nacional refleja que la mayoría de la niñez guatemalteca prematuramente tiene una vida de adulto, trabajando diariamente por bajos salarios y en condiciones perjudiciales para su salud y desarrollo, alejados de familiares y pocas oportunidades de educación y formación para un mejor futuro.

“Trabajo Infantil: se refiere entonces a aquellas actividades, remuneradas o no remuneradas, que vulneran el bienestar del niño o niña en el presente y futuro, obstaculizando el ingreso y permanencia en la escuela, provocando daño físico, mental o moral, siendo su objetivo final la explotación laboral y no el aprendizaje”²³.

“Trabajo Infantil es la realización de actividades dirigidas a la producción o comercialización directa de bienes o servicios que han de ser consumidos principalmente fuera del hogar de la niña o niño”²⁴.

²² García Méndez, Emilio, Consultor Derechos del Niño Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (TACRO) “ De menor a Ciudadano” Volumen II, Bogotá, octubre de 2000, Pág.21-155.

²³ Convención Internacional sobre el Trabajo Infantil. Estrategias para eliminar el Trabajo Infantil UNICEF “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia” Oslo Noruega, 27-30 de Octubre de 1997. pág. 20.

²⁴ Villa Real, Maria Eugenia... Op. Cit. Pág. 49.

No obstante, al hablar de trabajo se debe hacer una separación de las edades, porque no es lo mismo que un niño o una niña comience a trabajar a los 5 o 7 años a que lo haga a los 16 años.

Con la ratificación del Convenio 138 sobre la Edad Mínima de admisión al Empleo de la OIT, el Estado de Guatemala fija la edad mínima en 14 años y define en su Constitución Política (artículo 102, inciso L) que los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Agrega que es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral.

La edad mínima al trabajo guarda intrínseca relación con la educación básica obligatoria, establecida en el artículo 74 de La Constitución Política de la República.

Los niños y niñas comparten y están expuestos a los mismos riesgos laborales debido a que realizan las mismas tareas sin distinción y están expuestos a contraer enfermedades, golpes, quebraduras, asfixia, quemaduras, durante sus largas jornadas de trabajo, son explotados económicamente puesto que muchos de ellos no reciben salarios adecuados con la labor que realizan y otros por ser familiares no reciben ningún salario.

El sector laboral infantil de mayor peligrosidad en Guatemala es la fabricación de cohetes, principalmente porque su proceso tecnológico es la combinación de elementos químicos, la elaboración de la pólvora utilizada en la fabricación de los cohetes es un producto compuesto principalmente de azufre, carbón, plomo y salitre. Esta mezcla es explosiva, tóxica y altamente inflamable.

El traslado de los riesgos obedece principalmente a las presiones de la población urbana donde están asentadas estas industrias, forma de eludir a los inspectores del

Ministerio de Trabajo para que dentro de sus empresas no aparezcan niños y/o niñas trabajadores, también porque al utilizar las empresas familiares como pequeñas industrias, no adquieren ningún compromiso laboral, dejando a los padres de esos hogares como únicos responsables del empleo de la mano de obra infantil y de los peligros y consecuencias de cualquier accidente. Como consecuencia de ello, resulta difícil emitir juicio sobre la cantidad de niños que se involucran en el trabajo de las coheterías.

2.3 Condiciones Generales de vida de la niñez trabajadora

Existen muchos hogares guatemaltecos en donde hay niños que no atienden la educación formal por razones de trabajo. Los niños y las niñas trabajadoras viven en una situación de pobreza que no les permite tener una buena alimentación ni condiciones higiénicas que preserven su salud. Están expuestos a privaciones que afectan su sano crecimiento y desarrollo.

Una de las causas dentro del grupo familiar es el número de hijos. El trabajo es el único factor de producción de que disponen, por lo que cada hijo adicional representa un incremento del factor trabajo, con la posibilidad de incrementar el ingreso familiar.

En los hogares de niños trabajadores predomina la vivienda improvisada o formal regular, con altos índices de hacinamiento. Dentro del nivel de escolaridad de los padres es notoriamente inferior en los hogares con niños trabajadores que no asisten a la escuela. Los padres no visualizan los beneficios futuros de la educación y el círculo de ignorancia y pobreza se transmite a través de las generaciones.

“En áreas rurales, lo cultivado por las familias de niños trabajadores es de menor extensión. Los niños en estas áreas, especialmente en donde existe demanda de mano de obra infantil, dejan en cierta época de trabajar como trabajadores familiares,

para pasar a la categoría de trabajadores asalariados como es el caso de San Juan Sacatepéquez”²⁵.

2.4 Situación general de la niñez trabajadora

Gran parte de la población adulta en Guatemala nunca asistió a la escuela (35%) o asistió únicamente a los primeros tres años de la primaria (30%). Sin embargo, en los últimos 8 años ha mejorado esa situación al incrementarse el número de niños (as) que si asisten a estudiar.

El último censo de población registró que entre 7 y 14 años únicamente un 10% se dedica exclusivamente al estudio, mientras que 9% no asiste al sistema educativo y se dedica a labores domésticas y 20% no trabaja ni estudia.

Cerca de 253,000 niños (as) aparecen como parte de la Población Económica Activa (PEA). La mayor parte de la PEA infantil menor de 15 años se ubica en 48.4 % para los que están en las edades entre 10 y 14. De allí que la PEA infantil se concentre en zonas rurales y tiende a estar constituida mayoritariamente por niños y no por niñas.

La mayor parte de niños (as) y jóvenes trabajadores (as) labora de manera no remunerada con sus familias. Entre la mayor parte de la población rural, pero particularmente entre los campesinos indígenas de ascendencia maya, existe un enorme aprecio del trabajo infantil y juvenil, como proceso formador de la personalidad de los niños, niñas y jóvenes.

²⁵Convención Internacional sobre el Trabajo Infantil... Op. Cit. pág. 22.

Los derechos de la niñez no se ven violentados por el trabajo en sí. Lo que sí violenta esos derechos es el trabajo que genera riesgo físico o de salud, o que impide el acceso al sistema educativo formal. Aunque la escuela cada vez es más valorada por las culturas indígenas mayas, todavía prevalece el criterio entre las comunidades que la verdadera formación solo la provee el trabajo. Esta idea puede promover la deserción escolar y la incorporación temprana al mundo del trabajo.

Del total de los alumnos inscritos en 1,998 en la Educación Primaria, el 46% fueron niñas y el 54% niños. Una tendencia similar se observa en todos los departamentos del país. Sobre las niñas excluidas del sistema educativo, el último CENSO ofreció datos sobre sus ocupaciones. La mayor parte, de las más de 300,000 niñas entre 7 y 14 años que no acudían a la escuela, se dedicaba a los quehaceres del hogar.

Parte de esta realidad es que existe una gran cantidad de niños, niñas y jóvenes que trabajan en las ciudades, desempeñando labores de vendedores, lustradores y de oficios domésticos, además de la población infantil que trabaja en la elaboración de cohetes.

2.5 Condiciones laborales de la niñez trabajadora en alto riesgo

La gravedad de este problema no reside solamente en la existencia de niñas y niños trabajadores, sino en la sobreexplotación a la que se ven sometidos, puesto que este tipo de labor de alto riesgo es prácticamente invisible por ser, en su mayoría, de carácter familiar.

Los menores trabajadores en labores de alto riesgo son parte de una realidad que aun es desconocida, no solo para la mayoría de la población guatemalteca, sino también para las instituciones u organismos que trabajan en función de la misma niñez trabajadora. Aún no hay plena conciencia que, por la naturaleza del trabajo que desarrollan, los convierte en el sector de trabajadores más desprotegidos y

vulnerables, expuestos a elevados grados de morbilidad y mortalidad propiciados por las condiciones del ambiente donde laboran, así como por el tipo de actividad que realizan.

2.5.1. Trabajo en relación de dependencia

La mayor proporción de los niños trabajadores se desempeña como trabajadores familiares no remunerados, proporción que se incrementa en el área rural. La productividad familiar que se dedica a prestar servicios y/o comercio entre las cuales están: las ventas de comida callejeras, tortillería y vendedores ambulantes, cuyos beneficios económicos están destinados a la sobrevivencia del grupo familiar o individual.

La unidad familiar de trabajo puede ser urbana o rural, en la cual está involucrado todo el núcleo familiar realizando tareas como; corte de café, algodón, caña de azúcar, cardamomo, flores, coheterías, producción de cal, artesanías, herrería, etc.

2.5.2 Trabajo por cuenta propia

El grupo de trabajadores por cuenta propia o individual, se encuentra localizado principalmente el mayor número de niños y niñas cuyas características son la sobrevivencia provocada por la pobreza extrema y las actividades que realizan son de explotación, maltrato, abuso y acoso sexual, prostitución, etc.

2.6 Condiciones educativas de la niñez trabajadora

El efecto del trabajo infantil sobre la educación, toma como base los indicadores de ausentismo, deserción y de repitencia escolar primaria, de los niños de 7 a 14 años, lo cual determina:

- a) En primer lugar, el impacto total de cada uno de estos indicadores educativos sobre la población de los niños de esas edades, identificándose las regiones del país en donde se registra con mayor intensidad su incidencia y su comportamiento según género y etnia.
- b) En segundo lugar, se considera la incidencia que tiene el trabajo infantil en el impacto de cada indicador según distribución geográfica, género y etnia, que caracterizan este comportamiento.

Como resultado se determina la magnitud de niños de 7 a 14 años que por razones de trabajo, pierden todos los años la oportunidad de obtener educación formal, así como las regiones en donde estos se encuentran y los grupos vulnerables. La magnitud del efecto se capta mediante la suma del ausentismo, deserción y repitencia escolar por razones de trabajo.

El ausentismo o inasistencia escolar total incluye a todos los niños y niñas que por diferentes razones no asisten a la escuela y por lo tanto, están fuera del sistema escolar. El ausentismo total revela que de cada tres niños que conforman la población de 7 a 14 años, uno no está estudiando (34.2%). El efecto del trabajo infantil sobre la educación escolar, se refleja principalmente en este indicador, responsable 37.5 % del ausentismo total.

La deserción se refiere al número de alumnos que por diferentes razones abandonan sus estudios en un año determinado. La deserción total promedio en toda la república es del 12.9% del total de alumnos matriculados; no obstante, presenta gran variación entre regiones.

El trabajo infantil constituye la principal razón de la deserción escolar (50.6%) comportamiento que se origina principalmente por las migraciones familiares en

busca de trabajo, y la participación de los niños en las actividades de la época de cosecha.

La repitencia se refiere al número de alumnos que no aprueba el grado y tiene que cursarlo de nuevo; la repitencia total promedio es de 16.0% del total de alumnos matriculados. Aparentemente la incidencia del trabajo infantil sobre la repitencia escolar, es de menor importancia relativa que la encontrada en los otros indicadores de eficiencia del sistema educativo (sólo el 15.1%). Sin embargo hay que considerar que el rendimiento escolar disminuye en los niños trabajadores.

2.7 Condiciones de salud de la niñez trabajadora

Los riesgos a que la niñez trabajadora esta expuesta: “son múltiples y variados el uso inadecuado de herramienta, la posible intoxicación por el manejo y absorción de sustancias químicas de los fertilizantes que se usan en las actividades agrícolas o el manipuleo de sustancias altamente explosivas.

También pueden presentar afecciones bronco-pulmonares, problemas en la piel y de los ojos por la absorción y contacto. También hay que considerar la explotación a que son sometidos en sus hogares, ya que muchas veces tienen sobrecargas laborales que deberían ser compartidas por todos los miembros de la familia”²⁶.

Al confrontar este concepto con la realidad podemos indicar que la población Infantil que trabaja en la industria de coheterías presenta infecciones bronco- pulmonar por la constante manipulación de la pólvora.

²⁶ Análisis situacional de niños y niñas trabajadores con pólvora, Unidad de Protección del Menor Trabajador, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Edición Guatemala, 1996 Pág. 97.

2.8 Principales normas legales que amparan el trabajo de la niñez guatemalteca

En oportunidades se ha dicho que la niñez y juventud de Guatemala son el futuro de la patria, a pesar de que en el presente son los sectores más desprotegidos, son vulnerables por su misma condición, tanto física, psíquica, como espiritual. Constantemente son presa fácil de personas adultas que los explotan y abusan en todo sentido.

“Sin embargo, el cuatro de junio del año dos mil tres, con la sanción, promulgación y publicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia, por parte del Organismo Ejecutivo, Guatemala logra la culminación de un gran esfuerzo que abre un nuevo horizonte para los niños y jóvenes del país.

Entra en vigencia dicha ley en el mes de julio del año 2,003, el reto de que ese instrumento sea una realidad dependerá de que todos los sectores de la sociedad aúnén esfuerzos para el logro de un presente mejor para dichas poblaciones”²⁷.

2.8.1 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Es importante dar a conocer esta ley porque gran parte de los niños, niñas y jóvenes que trabajan en la industria de cohetería desconocen su contenido y cómo pueden exigir sus derechos al gobierno en turno si los desconocen. Es importante que la población infantil haga valer sus derechos como ciudadano.

“Los **artículos 63, 64 Y 65** de Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, son disposiciones legales que vienen a reafirmar el concepto de lo que se entiende por adolescentes trabajadores a lo particular directamente en una actividad

²⁷ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Numeró 27-2003 “Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,” 04 de junio 2003, Pág. 26.

generadora de ingresos en el ámbito formal o familiar. Dicho trabajo de adolescentes debe ser equitativamente remunerado y realizado en condiciones adecuadas para su edad, capacidad, estado físico, desarrollo, intelectual, acorde a sus valores morales, culturales y no deberá interferir con su asistencia a la escuela.

En cuanto a lo dispuesto en el **artículo 64 Y 65** la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, para efectos de esta ley, se entiende por adolescente trabajador del sector formal al mayor de catorce años de edad, que tenga como empleador individual o jurídico, o que labore para empresa de acuerdo con las normas del Código de Comercio; en ambos casos, en virtud de una relación directa de subordinación y dependencia, dentro de un horario determinado y sujeto a un contrato individual de trabajo”²⁸.

2.8.2 De lo relativo a la profesionalización y a la protección del joven en el trabajo.

“**Artículo 66:** Es prohibido cualquier trabajo a adolescentes menores de catorce años, salvo las excepciones establecidas en el artículo 150 del Código de Trabajo, debidamente reglamentadas. Está en concordancia con lo dispuesto también en la literal I del artículo 102 de la Constitución de la República de Guatemala.

El **Artículo 67:** La protección a los adolescentes trabajadores será, además de las normas contenidas en esta ley, la que dispone la Constitución de la República, Código de Trabajo y los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos Internacionales en esa materia, ratificados por Guatemala, como veremos más adelante.

²⁸ *Ibíd.* Pág. 26.

Los **Artículos 68**: Se considera aprendizaje a la formación técnico-profesional impartida según las pautas y bases de la legislación de educación en vigor. Determina el **artículo 69**; la formación técnico profesional obedecerá a los principios siguientes:

- a) Garantía de acceso y asistencia obligatoria a la educación regular.
- b) Actividades compatibles con el desarrollo de los adolescentes.
- c) Horarios especiales para el ejercicio de las actividades

El **artículo 70 Y 71**: Garantiza al adolescente aprendiz mayor de catorce años, se le aseguran los derechos laborales y de previsión social. Al adolescente con discapacidad se le asegura trabajo protegido, lo cual es concordante con lo dispuesto en el literal “M” del artículo 102 de la Constitución de la República.

El **artículo 72**, prohibición al adolescente empleado aprendiz, en régimen familiar de trabajo, alumno de escuela técnica con asistencia en entidad gubernamental o no gubernamental, le es vedado el trabajo:

- a) Nocturno, realizado entre las veinte horas de un día y las ocho horas del día siguiente.
- b) Peligroso, insalubre o penoso
- c) Realización de locales perjudiciales a su formación y a su desarrollo físico, psíquico, moral y social.

- d) Realizado en horarios y locales que no le permitan comparecer a la escuela”²⁹.

Todas estas prohibiciones concuerdan con lo dispuesto en el artículo 148 del Código de Trabajo y los Convenios Internacionales de Trabajo No. 78,79 y 90.

De tal manera que, a nuestro criterio, lo que debe compaginarse y aprovecharse es la promoción, difusión, conocimiento y aplicación de dichas normas que han estado en el olvido por ausencia de una política adecuada y que por falta de recursos, no han llegado a conocimiento del sector que constituyen los jóvenes trabajadores.

Se considera que debe llevarse a cabo un programa social que tenga como base el trabajo educativo. Con ello se avizora que el joven trabajador será respetado a su condición peculiar de persona en desarrollo y capacitación profesional adecuado al mercado de trabajo”³⁰.

2.8.3 Unidad de Protección a la adolescencia trabajadora

“Artículo 94: Creación de la Unidad de Protección a la adolescencia Trabajadora, para ejecutar los proyectos y programas que emprenda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio del viceministro respectivo, teniendo en cuenta asimismo los lineamientos que la Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia establezca, comunicará a las autoridades competentes de cualquier incumplimiento que al respecto tenga conocimiento, para su debida investigación y sanción si fuera el caso.

²⁹ Ibid., Pág. 27.

³⁰ Ibid., Pág. 39.

Según el artículo 95, se coordinará con La Unidad de Protección a La Adolescencia Trabajadora, acciones con La Inspección de Trabajo y la Dirección General de Trabajo”³¹.

2.8.4 Constitución Política De República

“Artículo 102 Literal L, Derechos Sociales Mínimos de la Legislación del Trabajo 1) Los menores de catorce años no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley. Es prohibido ocupar a menores en trabajos incompatibles con su capacidad física o que ponga en peligro su formación moral”³².

2.8.5 Código de Trabajo

“Conforme al artículo 32 los contratos relativos al trabajo de los jóvenes que tengan menos de catorce años, deben celebrarse con los representantes legales de estos y en su defecto, se necesita la autorización de la Inspección General de Trabajo.

Artículo 81 del Código de Trabajo; en todo Contrato por tiempo indeterminado los dos primeros meses se reputan de prueba, salvo que por mutua conveniencia las partes pacten un período menor. Durante el período de prueba cualquiera de las partes puede ponerle finalización al contrato, por su propia voluntad, con justa causa o sin ella, sin incurrir en responsabilidad alguna.”³³

³¹ Ibid. Pág. 41.

³² Constitución de la República de Guatemala, Decreto por la Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala, año de 1985. Pág. 172.

³³ Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Guatemala, año de 1994. Pág. 36.

2.8.6 Convenio Internacional de Trabajo

“El artículo 2 Párrafo 1 del Convenio Internacional de Trabajo, número 78, relativo al Examen Médico de aptitud para el empleo de los menores en Trabajos no Industriales, 1946 dice: Artículo 2. “Las personas menores de dieciocho años no podrán ser admitidos al trabajo o al empleo en ocupaciones no industriales, a menos que después de un minucioso examen médico se les haya declarado aptas para el trabajo en cuestión.

Los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del Convenio Internacional de Trabajo número 79, se refieren a la Limitación del Trabajo Nocturno de los Menores en Trabajos no Industriales.

2.8.6 Código de Menores

Artículo 148 inciso “e” Prohíbe el trabajo de los menores de catorce años³⁴. Esta disposición legal contenida en dicho Código de menores, está en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política de República y el Código de Trabajo y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Sin embargo hay excepciones calificadas que son reguladas por la Inspección General de Trabajo.

A manera de conclusión: Lo descrito demuestra que existen mecanismos legislados que ordenan la protección a la niñez y niñez trabajadora, se han creado instancias por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pero son inoperantes.

La Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, el Tratado Internacional de Derechos Humanos que ha sido ratificado por más países, así como los convenios de la OIT en la materia, en particular el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, establecen los objetivos y el amplio marco

³⁴ Congreso de la República de Guatemala, Código de Menores, Decreto 78-79, Guatemala, Pág.36.

político de las medidas que han de tomarse para eliminar el trabajo infantil. La finalidad de la Convención de la ONU es proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación y desarrollo, físico, mental, espiritual y social. En el Convenio número 138 de la OIT se pide a los Estados Miembros que tomen medidas para asegurar la eliminación efectiva del trabajo infantil en Guatemala.

Los niños trabajadores, indican que si existe conciencia entre ellos sobre los riesgos que implica el trabajo en la producción de cohetes, no obstante el trabajo en dicha actividad lo asocian con la ayuda económica a sus hogares, lo cual les hace sentir personalmente bien.

De acuerdo con la respuesta de los niños y niñas trabajadoras tienen una visión muy corta sobre las perspectivas que puedan tener en el futuro, ya que la mayoría piensa que trabajarán indefinidamente en la elaboración de cohetes, con una percepción estrecha sobre los beneficios de la educación; la escuela, la visualizan únicamente como un lugar para aprender a leer y escribir.

La falta de tiempo para jugar y hacer deporte, es una de mayores percepciones de los niños y niñas trabajadoras. Solamente uno de cada tres de estos niños, tienen tiempo para jugar después de trabajar. El resto descansa o continúa trabajando en otras labores de la casa, especialmente en el caso de las niñas.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN ECONÓMICA – SOCIAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL QUE LABORA EN LA INDUSTRIA DE COHETERÍAS (Investigación de campo)

El problema de niños (as) trabajadores en Guatemala, históricamente se ha venido marcando en la sociedad dada la crisis económica generalizada en el país, y la necesidad imperiosa de subsistir en sus familias. Su participación en las actividades laborales ha sido una constante entre las familias del municipio de San Juan Sacatepéquez, que es el área geográfica objeto de estudio.

Dicho Municipio se localiza a 35 Km. de la ciudad capital, con una extensión de 287 Km.² a una altura de 1,800 msnm. Con una población estimada de 137,136 habitantes, una densidad de 241 por kilómetro cuadrado, y un crecimiento poblacional de 6.5 % anual³⁵.

Sus principales actividades económicas son el comercio, la producción de cohetes, las artesanías, la agricultura familiar y comercial. En artesanías sobresalen; tejidos típicos, trabajos de arcilla, cestería y cerámica.

Durante los últimos años su principal producción son los juegos pirotécnicos, especialmente de cohetes y bombas triangulares. En agricultura familiar se cultivan granos básicos, hortalizas, frutales y ganado menor, en escala comercial: flores y plantas ornamentales para exportación.

La fabricación de cohetes en el área de San Juan Sacatepéquez se inició con las fiestas patronales, a razón de que esta industria tiene mucha relación con todas las

³⁵ Condiciones Sociodemográficas: Centro de Salud San Juan Sacatepéquez, Instituto Nacional de Estadística (INE) año 2000, Resto de Información Encuesta Directa, Pág. 39

fiestas, se fue consolidando con dos o tres fabricantes. En 1948 se dieron los primeros controles a través de la Guardia de Hacienda, haciéndose cargo posteriormente el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Este proceso ha contado con coheteros antiguos quienes eran ladinos, por razones de edad y salud fueron transfiriendo sus conocimientos y técnicas al sector indígena, quien actualmente controla esta industria en estos lugares.

En 1948 continuaron abriéndose más fábricas, sistematizando en mejor forma el proceso, lo que estableció con claridad un mapa de riesgo en materia de seguridad. De 1,988 a 1,995 se incrementaron los centros productivos de cohetes en forma legal e ilegal, siendo los legalizados los que cumplen con el Acuerdo 28-86 del IGSS e ilegales la mayoría de las pequeñas fábricas hogareñas, en estas últimas es donde se produce el mayor número de accidentes y muertes.

Los sectores productivos de mayor peligrosidad en Guatemala es la Industria de la Pólvora, que se utiliza para la fabricación de cohetes, principalmente porque su proceso tecnológico es artesanal y empírico y las condiciones laborales en las que se desarrolla involucran a un gran número de trabajadores menores de edad.

“En el contexto de otros estudios, se entiende por quema de pólvora el uso de productos pirotécnicos que no necesariamente provocan explosión, tales como volcancitos, escupidores, estrellitas, silbadores, cachinflines, encordelados, saltapericos, etc.”³⁶.

La quema de material pirotécnico explosivo, como bombas voladoras, cohetes, morteros, bombas de triángulos, ametralladoras, etc., puede ocasionar daños irreversibles en los usuarios, tales como pérdida de la vista o del oído, amputación de miembros e incluso la muerte.

³⁶ Análisis situacional de niños y niñas trabajadoras con pólvora..., Op. Cit. Pág. 97

Durante la investigación de campo se pudo comprobar las secuelas que ha dejado el trabajo infantil en las familias que trabajan en la elaboración de cohetes. Estos grupos familiares se ven expuestos a quemaduras de tercer grado, explosiones, mutilaciones o la muerte instantánea de algún integrante del grupo familiar.

En Guatemala desde hace siglos se ha utilizado la pólvora para la elaboración de una diversidad de juegos pirotécnicos. La quema de pólvora y de cohetes ha sido una costumbre y práctica como expresión de júbilo y alegría que trasciende de diferentes culturas. Se utiliza en actividades sociales, deportivas, políticas y religiosas. Existe una gran demanda de artículos y productos hechos a base de pólvora, por lo que el mercado del cohete se ha extendido en todo el país.

3.1 Resultados de la Investigación de Campo

Para alcanzar los objetivos planteados en este estudio fue necesario definir una muestra de la población del caserío Los Ajvix de la Aldea Cerro Alto del Municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala, clasificando el componente familiar que participa en la industria de la cohetería.

El universo o población lo constituyen 375 familias y éstas se distribuyen en 4 sectores, de los cuales 275 familias se dedican a la fabricación de cohetes empleando a niños menores de edad, ubicadas en un rango de 6 a 17 años.

De esta población se estimó un 34% como muestra, lo que representa a 127 familias investigadas, según fórmula estadística utilizada para el efecto y descrita a continuación:

N = Tamaño de la población = 375

$$n = \frac{N}{1 + (d)^2 (N - 1)} \cdot \frac{1}{(Z_c)^2 \left(\int \right)^2}$$

Donde:

N = Población = 375
 1 = Constante
 (d)² = Margen de error en la Investigación (5%) = (0.05)²
 N-1 = 375 - 1 = 374
 (Z_c)² = (1.96)² = Valor crítico que le corresponde a un nivel de confianza del 95%

$$\left(\int \right)^2 = 50\%$$

Se tomará para determinar el tamaño de la muestra en este caso

$$n = \frac{375}{1 + (0.05)^2 (374)} \cdot \frac{1}{(1.96)^2 (0.5)^2}$$

$$n = \frac{375}{1 + (0.005) (374)}$$

$$\frac{375}{(3.8416) (0.25)}$$

$$n = \frac{375}{1 + 1.87}$$

$$\frac{375}{0.9604}$$

$$n = \frac{375}{1 + 1.947}$$

$$n = \frac{375}{2.947}$$

$$N = 127$$

Segmentación de la Muestra: Para ello, encontramos un

$$\text{Factor} = \frac{n}{N}$$

$$n = \frac{127}{375} = 0.3386$$

$$\text{Sectores} = 0.3386$$

$$\text{Sector 1} = 105 * 0.3386 = 35$$

$$\text{Sector 2} = 76 * 0.3386 = 26$$

$$\text{Sector 3} = 46 * 0.3386 = 16$$

$$\text{Sector 4} = 148 * 0.3386 = 50$$

$$N = \frac{\quad}{\quad} = 127$$

$$\left. \begin{array}{l} 375 - 100 \% \\ 127 - X \end{array} \right\} X = 34\%$$

3.2 Metodología

La metodología abarcó los siguientes pasos:

- a) Se realizó un proceso inicial de investigación documental para la fundamentación de los primeros criterios sobre la investigación.

- b) También se realizaron varias reuniones con la Asociación de Apoyo Integral de Guatemala (ASI), quienes trabajan en proyectos de apoyo a familias con Créditos Grupales, con la finalidad de erradicar las coheterías no legalizadas y el trabajo infantil, brindando asesoría y orientación sobre diferentes problemas grupales dentro de la comunidad en beneficio de los niños trabajadores.
- c) Seguidamente se efectuaron entrevistas no estructuradas con diferentes familias en distintas comunidades.
- d) Se logró la autorización de la comunidad para recaudar los datos de forma más directa en los hogares talleres de familias que elaboran cohetes y que utilizan mano de obra infantil.
- e) Se tuvieron los primeros contactos y entrevistas con diferentes niños de la población estudiada que conocen la fabricación de cohetes.
- f) Se realizaron 127 visitas domiciliarias estructuradas por medio de una boleta de investigación a las familias para recaudar de forma directa la información.
- g) Se utilizó la técnica de observación en la producción de los cohetes en algunos lugares, mediante una cámara fotográfica y un video grabadora para filmar a niños trabajando; siempre con el consentimiento del grupo familiar y con el valioso apoyo de la líder comunitaria: Sra. Natalia Méndez Barrios del Caserío los Ajvix.
- h) Se confirmó que las industrias que utilizan a las empresas familiares se encuentran en otras comunidades, como pequeñas coheterías, las cuales involucran en el trabajo la mano de obra infantil, las cuales se subdividen en

grandes, medianas y pequeñas empresas familiares de tipo artesanal, caracterizándose por utilizar el mayor número de trabajadores menores de edad, concentran mayor número de riesgos porque no cuentan con equipos de trabajo adecuado y no cuentan con la mínimas condiciones de prevención y seguridad para el sector infantil.

Los niños (as) menores de 12 años están involucrados en la mayor parte del proceso productivo, y los niños mayores de 12 años trabajan en todas las fases de la elaboración de cohetes, principalmente en el mechado de tubo y trenzado, así como el proceso de armado. Las niñas se dedican frecuentemente a la elaboración de tubo y forrado de mecha. Muchos de los niños trabajadores tienen 16 años que con facilidad cuentan con experiencia de 5 a 8 años de trabajo por su temprana inserción al mismo.

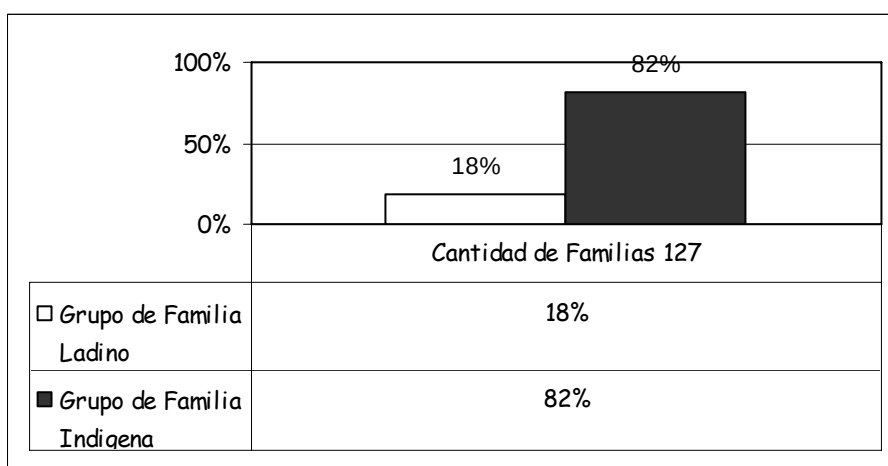
Para una interpretación objetiva de esta realidad, a continuación se describen los resultados obtenidos en la investigación de campo.

3.3 Presentación de Gráficas:

3.3.1 Grupo Familiar

Gráfica # 1

TIPO DE POBLACIÓN A LA QUE PERTENECEN LAS FAMILIAS INVESTIGADAS



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Los porcentajes que muestra esta gráfica evidencian que el 82% de familias investigadas pertenecen a la población indígena, de la etnia Kaqchiquel. El resto que es 18% de la población encuestada son ladinos (as) lo que resulta contradictorio con lo manifestado en la investigación bibliográfica, ya que estos últimos introdujeron la industria de la cohetería en este lugar.

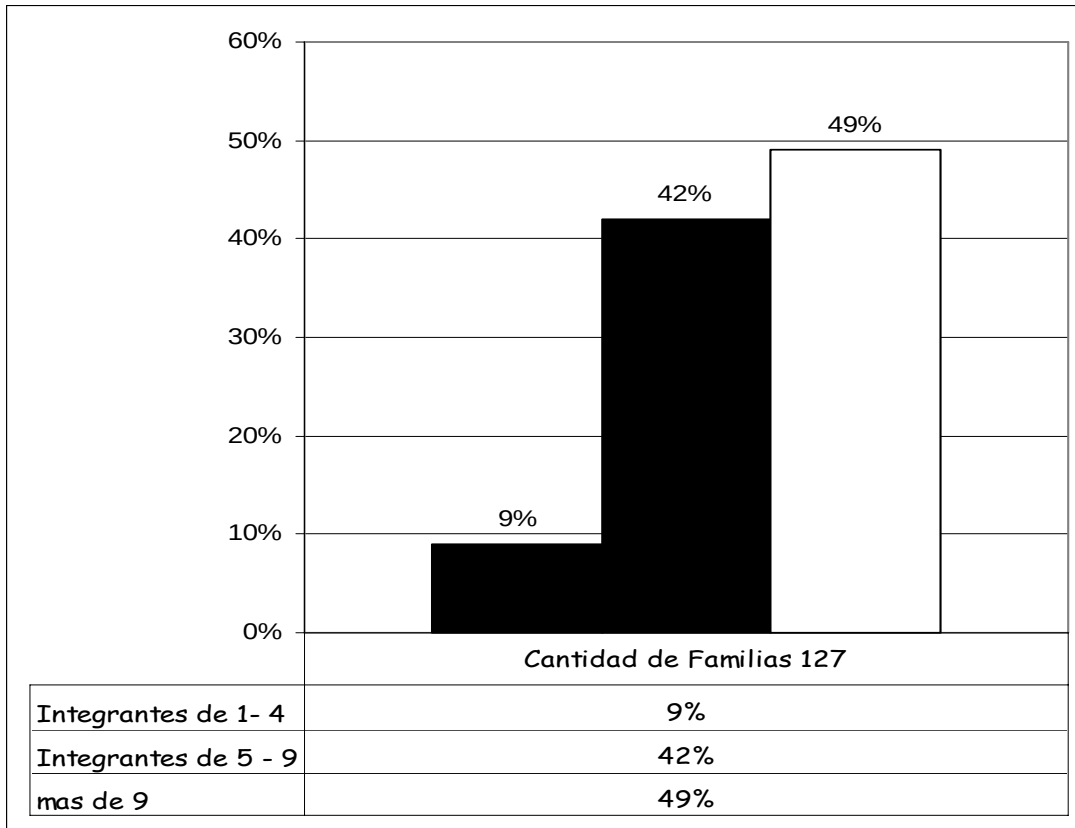
Cabe resaltar que la población ladina se dedica actualmente a otras actividades como la economía informal, tiendas en el caserío, venta de cerdos y queso, agricultura, venta de artesanías, etc.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Gráfica # 2**COMPONENTE FAMILIAR DE LAS PERSONAS INVESTIGADAS**

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

En esta gráfica puede observarse que el 49% de las familias tiene más 9 integrantes en su núcleo familiar, este fenómeno prevalece en el área rural, particularmente en la población indígena en donde la mayoría de las familias son numerosas, porque cada hijo adicional representa un incremento de mano de obra en el trabajo, con la posibilidad de mejorar el ingreso familiar. La reproducción constituye una estrategia de sobrevivencia.

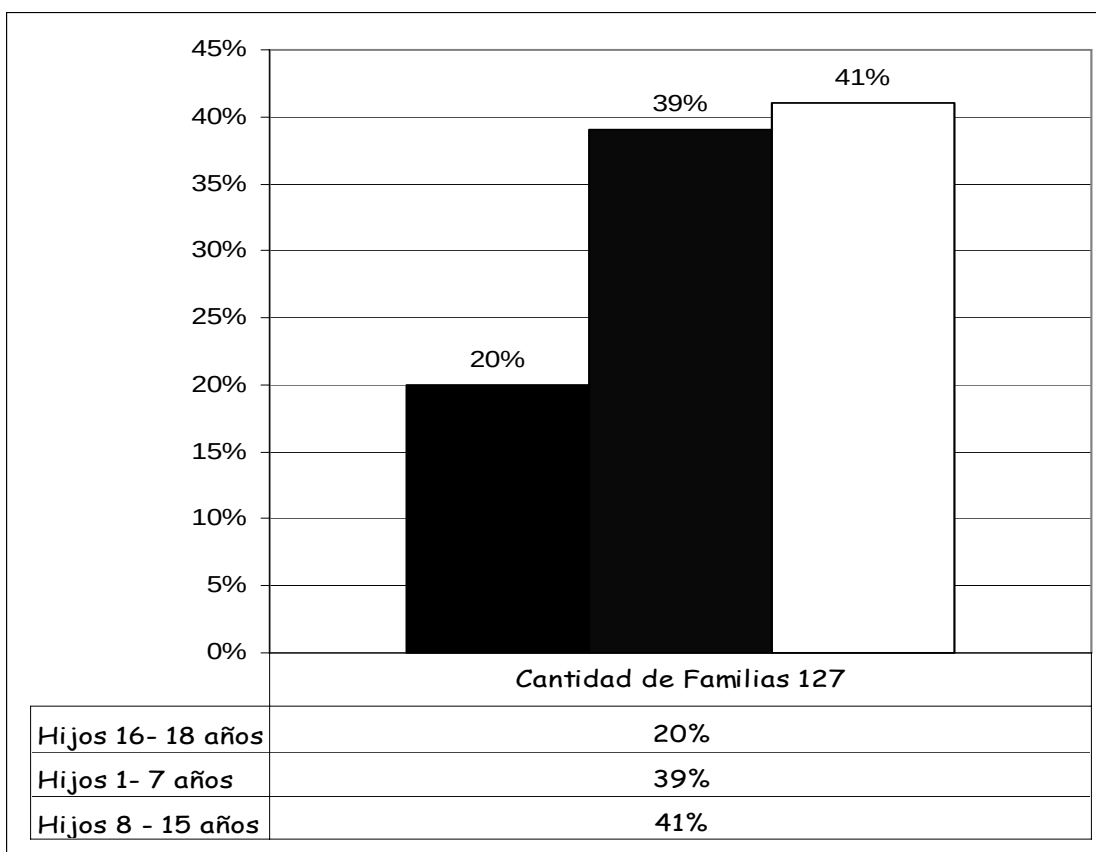
Estas familias se caracterizan porque el padre y la madre carecen de educación, y el círculo de ignorancia y pobreza se transmite a través de las generaciones.

El 42% representa a núcleos familiares de 5 a 9 integrantes, lo que demuestra que entre más numerosa es la familia, menos posibilidades tienen los menores de satisfacer sus necesidades fundamentales como lo es: la alimentación, salud, vivienda digna, etc.

La carencia de satisfacer las necesidades vitales, se agudiza en los hogares del Caserío Los Ajvix, las familias se ven forzadas a sacrificar el futuro de sus hijos, delegándoles una responsabilidad que aún no están en capacidad de afrontar, como lo es el trabajo infantil que se realiza en las diferentes coheterías y en sus propios talleres.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre – 2004

Gráfica # 3**PORCENTAJE DE FAMILIAS INVESTIGADAS CON NIÑAS (OS) MENORES DE 18 AÑOS**

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

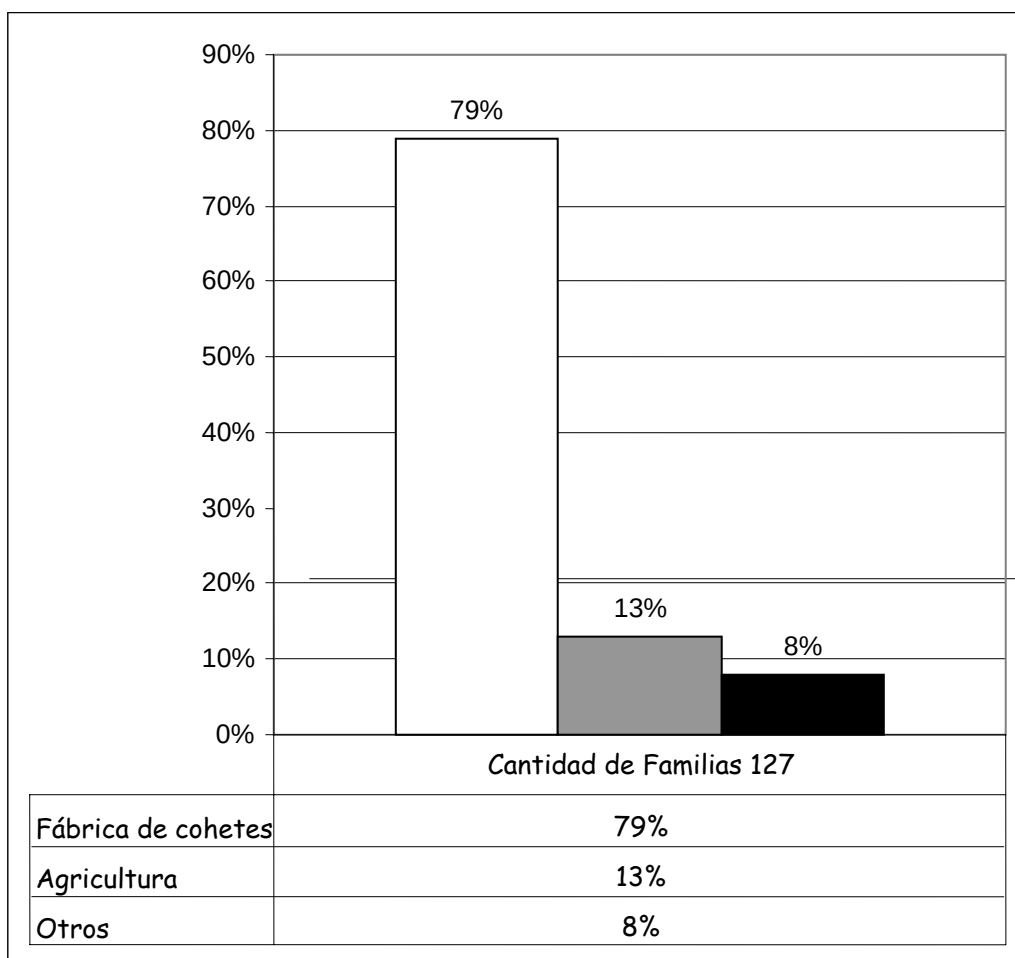
Los porcentajes de 41% y 20% que conforman el 60% del número de hijos de las familias encuestadas, son los niños menores de edad y por las edades predominantes se puede decir que es la edad idónea para iniciar los estudios, sin embargo, a la mayoría de esta población se le veda el derecho que tiene de asistir a un establecimiento educativo, pues se pudo comprobar en el recorrido comunitario y visitas domiciliarias, que en horas y días de estudio están trabajando la pólvora.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Gráfica # 4**ACTIVIDADES DEL GRUPO FAMILIAR**

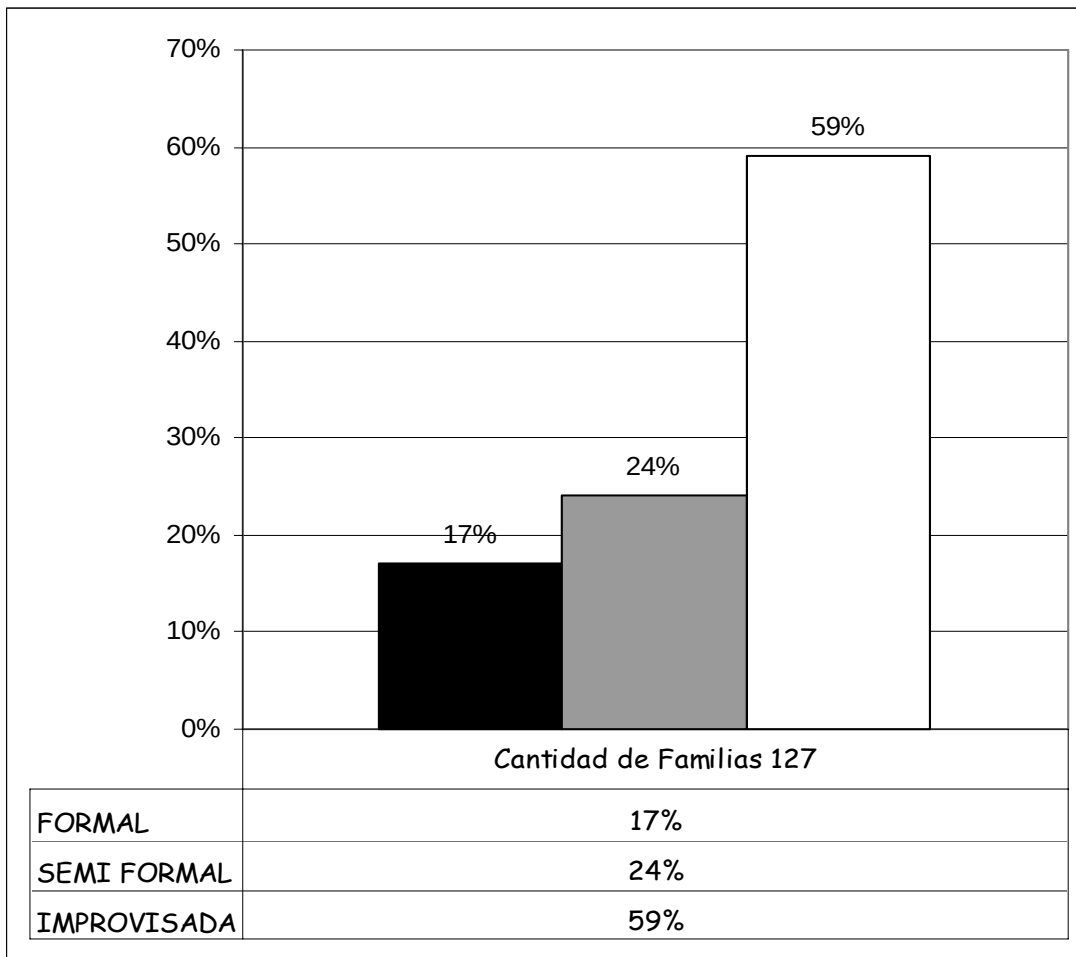
Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Los resultados en esta gráfica demuestran que son pocas familias las que realizan otras actividades laborales no relacionadas con la pólvora. Es preocupante que la mayoría de la población se dedica a la fabricación de juegos pirotécnicos, especialmente la ametralladora, en la cual participan en todo el proceso los integrantes del grupo familiar y sin tomar en cuenta el riesgo al que constantemente están expuestos, ni las más mínimas medidas de seguridad.

3.3.2 Situación de la Vivienda

Gráfica # 5

CALIDAD DE LAS VIVIENDAS DE LAS FAMILIAS INVESTIGADAS



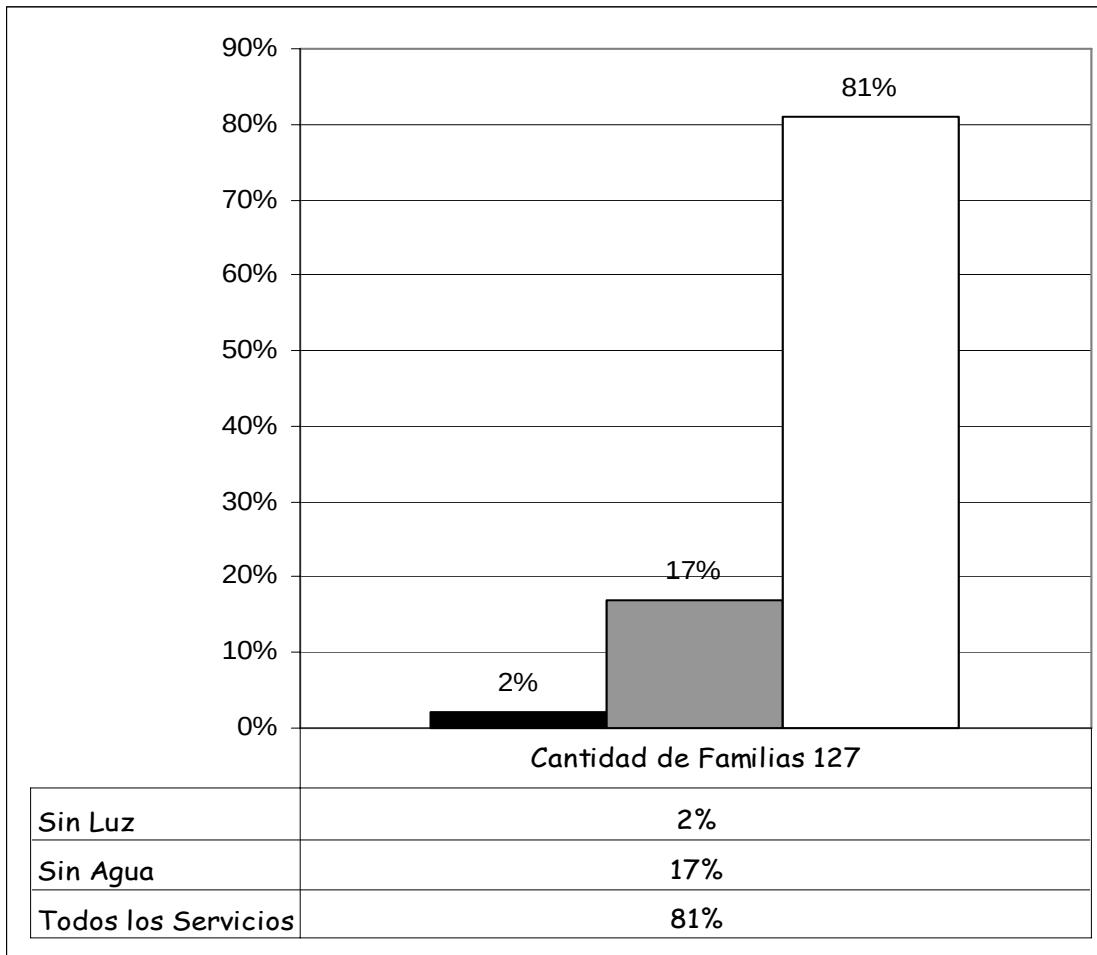
Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

De las familias encuestadas el 17% cuenta con una vivienda formal, quienes se dedican a otras actividades como vendedores ambulantes, ayudantes de talleres mecánicos, albañiles, maquilas, meseras, cocineras, empleadas domésticas, elaboración de artesanía, vendedores de flores, mueblerías, estas familias no tienen

hogares-talleres y sus viviendas son formales construidas con *block* o concreto, y techo de lámina metálica; mientras que el grupo de familias con hogares talleres grandes de producción de cohetes es el 24%, quienes tienen casa semi formales pues están construidas de adobe y con techo de lámina, Estas familias son empleadas como jornaleros, cortadores de hortalizas, manejo de pesticidas y fertilizantes, cargadores de productos, trabajadores con pólvora.

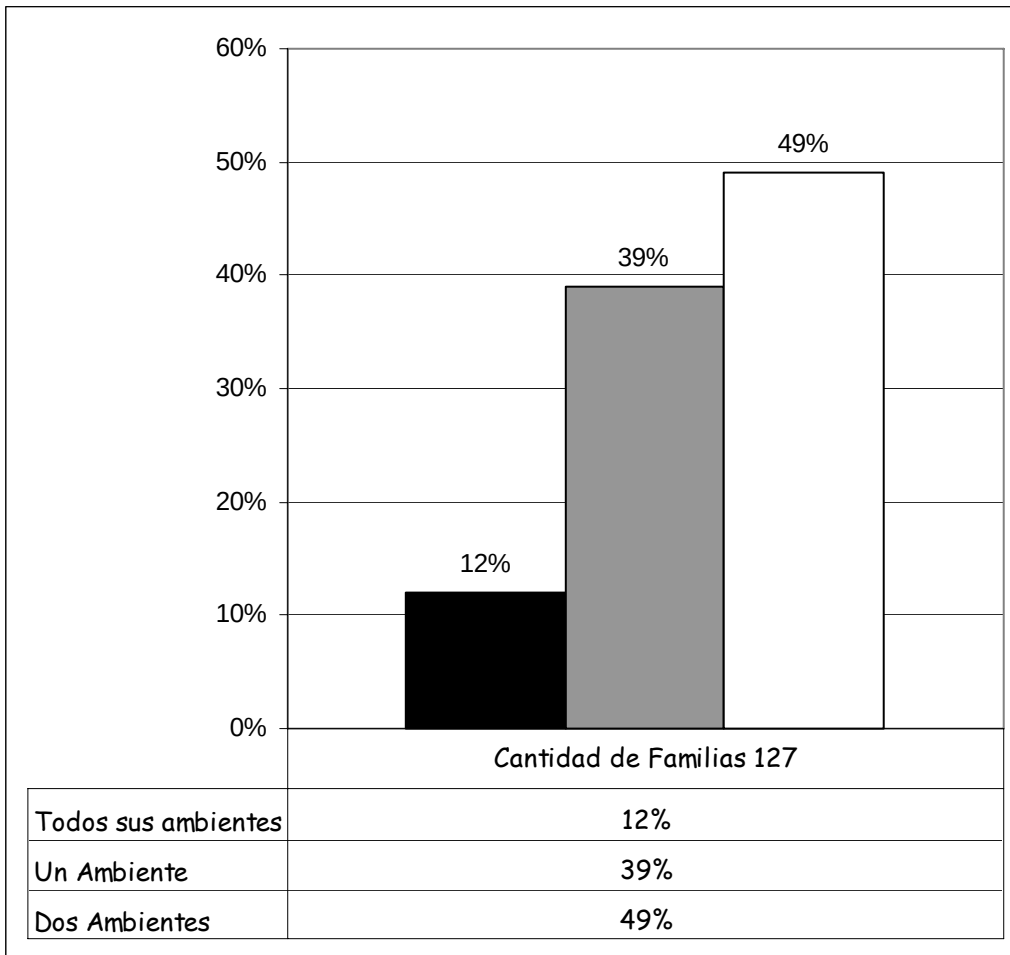
El resultado de esta investigación registra que el mayor porcentaje de viviendas 59% son improvisadas y construidas con lepa, techo de lámina metálica, y piso de tierra. Similar comportamiento aunque en menor magnitud, se registra en los indicadores de servicios básicos y de equipamiento del hogar, en estas familias es donde existen los hogares talleres y es de donde proviene la mayor parte de mano de obra infantil.

La mayoría de las familias viven en casa propia, a excepción de un porcentaje relativamente pequeño, que son arrendantes. Un alto porcentaje de las familias encuestadas indicó tener un cuarto separado de cocina y en su mayoría cuentan con un taller pequeño de fabricación de cohetes; el servicio sanitario del que disponen es de letrinas lavables conectadas a pozo ciego.

Gráfica # 6**SERVICIOS BASICOS CON QUE CUENTAN LAS VIVIENDAS**

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

El 81% de viviendas cuenta con todos sus servicios, pero en la mayoría se observó que no cuentan con medidas higiénicas, esto incide en los problemas de salud y los más vulnerables son los niños (as) con enfermedades gastro- intestinales, lo que agudiza la contaminación por el manipuleo de la pólvora.

Gráfica # 7**AMBIENTES DE LAS VIVIENDAS**

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

En esta gráfica se puede observar que solamente el 12% de las familias investigadas cuenta con todos sus espacios físicos en la vivienda, pero la mayoría de los investigados cuentan con uno o dos ambientes al agrupar los porcentajes de 39% y 49% que conforman el 88%. El 49% de familias tienen más de 9 integrantes en su núcleo familiar, lo que evidencia que son familias que viven en hacinamiento y promiscuidad.

Poseen un solo ambiente físico para dormir el 39%, en donde también se realizan todas las actividades de preparación del material para la fabricación de cohetes, y también almacenan, la producción, lo que hace que las viviendas sean más propensas a explosiones.

Las viviendas que cuentan con dos ambientes son el 49% y se encuentran separadas por galeras las cuales se localizan muy cerca de la cocina y en el mismo cuarto el dormitorio.

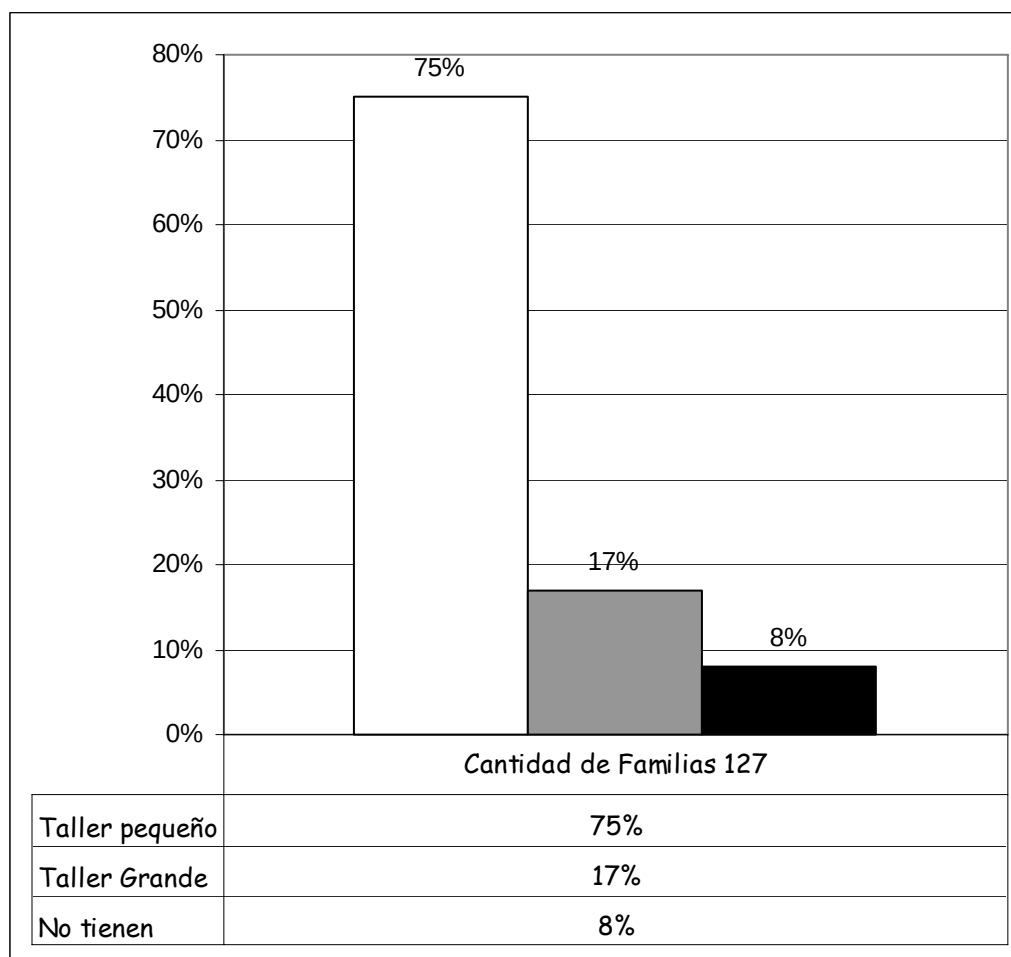
Lo anterior demuestra que las familias que trabajan en hogares talleres se encuentran en alto riesgo y entre ellos los niños (as), tienen los talleres dentro de sus viviendas y en su mayoría son relativamente pequeñas como observamos en la siguiente gráfica.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre – 2004

Gráfica # 8

**TIPO DE TALLER DONDE TRABAJAN LOS NIÑOS (AS) EN LA ELABORACIÓN
DE COHETES**



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

La presente gráfica muestra que la mayoría 75% posee un taller pequeño, a éstos se les llama así porque no son más de 9 trabajadores, entre ellos niños (as) menores de edad.

En los talleres grandes trabaja todo el grupo familiar integrado por padres e hijos, los cuales representan entre 9 a 12 integrantes, empleando a sus propios hijos. En la mayoría de los casos, para los meses de mayor producción de cohetes que es el

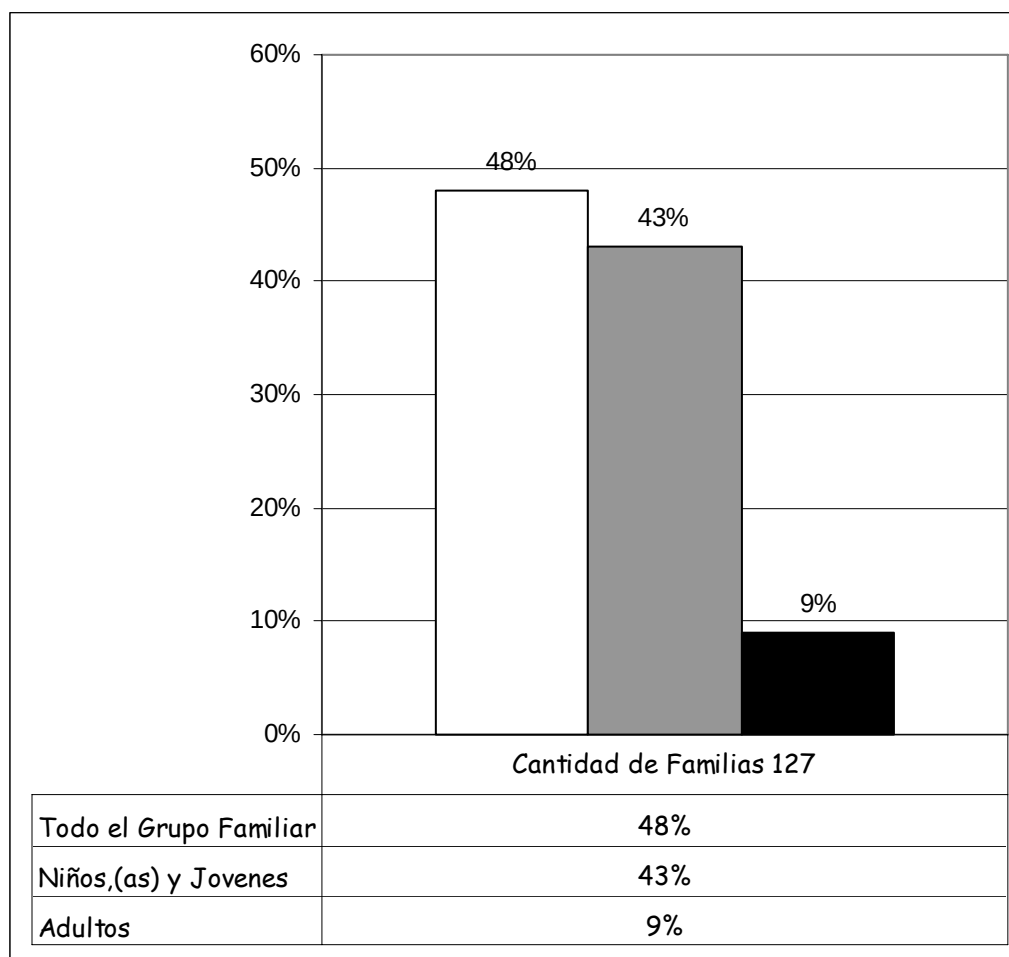
mes de noviembre y diciembre se sub-contrata a niños de otros grupos familiares que no cuentan con materia prima para realizar el trabajo.

La mayoría de los hogares talleres se dedican a la elaboración de mecha, preparación de tubo y armado del cohete. Se pudo comprobar en las visitas domiciliarias que los niños que trabajan en este proceso, tienen mucha habilidad para realizar este trabajo.

Del total de la población investigada, únicamente el 8% no cuenta con taller de pirotecnia porque se dedican a otras actividades.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Gráfica # 9**COMPONENTE DEL GRUPO FAMILIAR QUE TRABAJA EN LOS HOGARES
TALLERES**

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Esta gráfica confirma que el 48% de la población involucra a todos los integrantes del núcleo familiar en la generación de ingresos económicos.

El 43% muestra que el jefe de familia debido a la pobreza extrema que actualmente afrontan, involucra a sus hijos, sin importarles la edad ni el sexo en el proceso de la fabricación de juegos pirotécnicos como mano de obra infantil no remunerada,

consideran que la remuneración se dará en alimentación, ropa y calzado que les proporcionan los padres.

El 8% de la población adulta que no involucra a todo su grupo familiar en la fabricación de cohetes es relativamente bajo y son los que actualmente trabajan un proyecto con la institución ASI, quienes a cambio de préstamos comunales mandan a sus hijos a las escuelas.

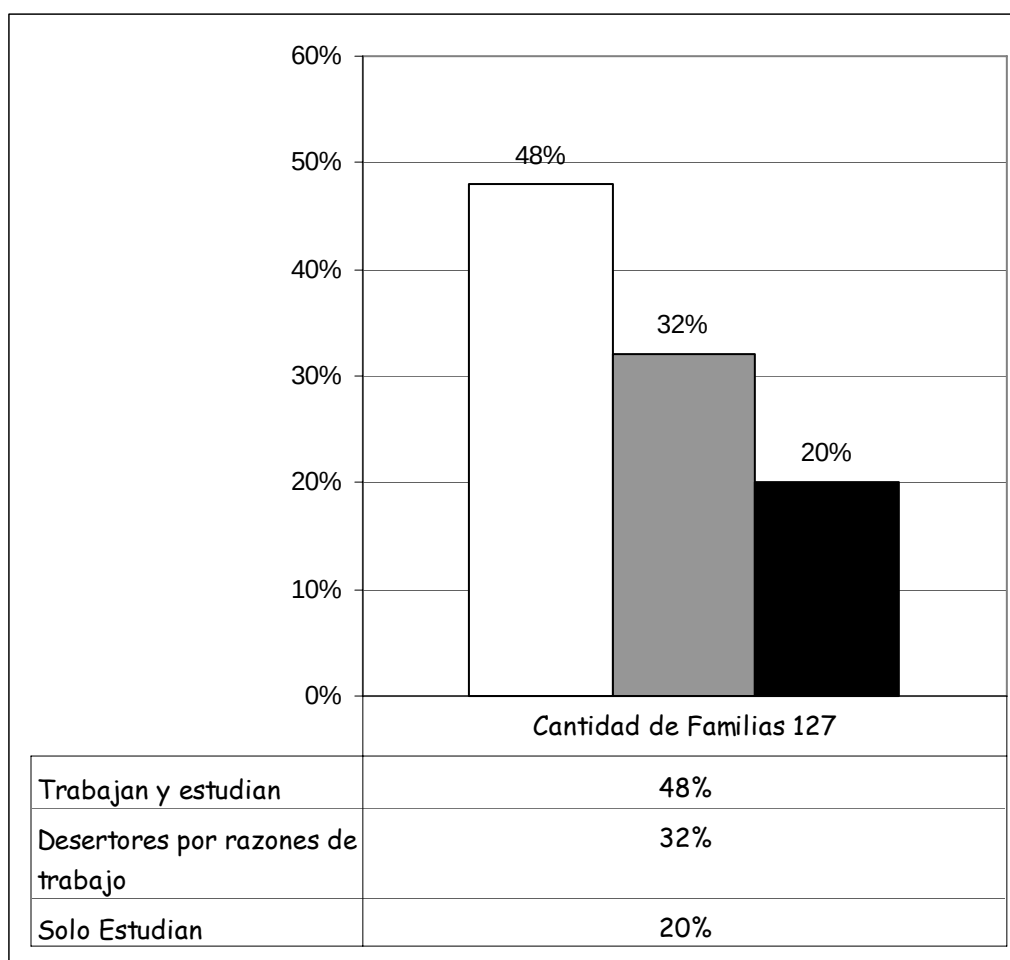


Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

3.3.3 Situación de la niñez investigada

Gráfica # 10

**NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LOS HIJOS (AS) DE LAS FAMILIAS
INVESTIGADAS**



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

La investigación permite visualizar que los niños (as) que combinan el trabajo y el estudio, representan al 48% de esta población infantil investigada, los cuales manifestaron que poseen conciencia sobre los riesgos que implica el trabajar en la producción de cohetes. Es muy alarmante saber que el 32% de niños (as) tienen

que dejar de estudiar por el trabajo, pues para ellos, es muy importante aportar al sustento de sus familias y aprender el trabajo de fabricación de cohetes.

Un dato importante es que este grupo de niños (as) que no tienen interés de asistir a la escuela, expresaron algunos que no les gusta y prefieren tener dinero para ayudar a sus familias, con lo que demuestran que no tienen visión del futuro, igual que sus padres que no tuvieron acceso a la educación.

La participación directa en la elaboración de juegos pirotécnicos, es un claro ejemplo del efecto directo que tiene el trabajo infantil sobre la educación y sus consecuencias en el ausentismo, deserción y repitencia.

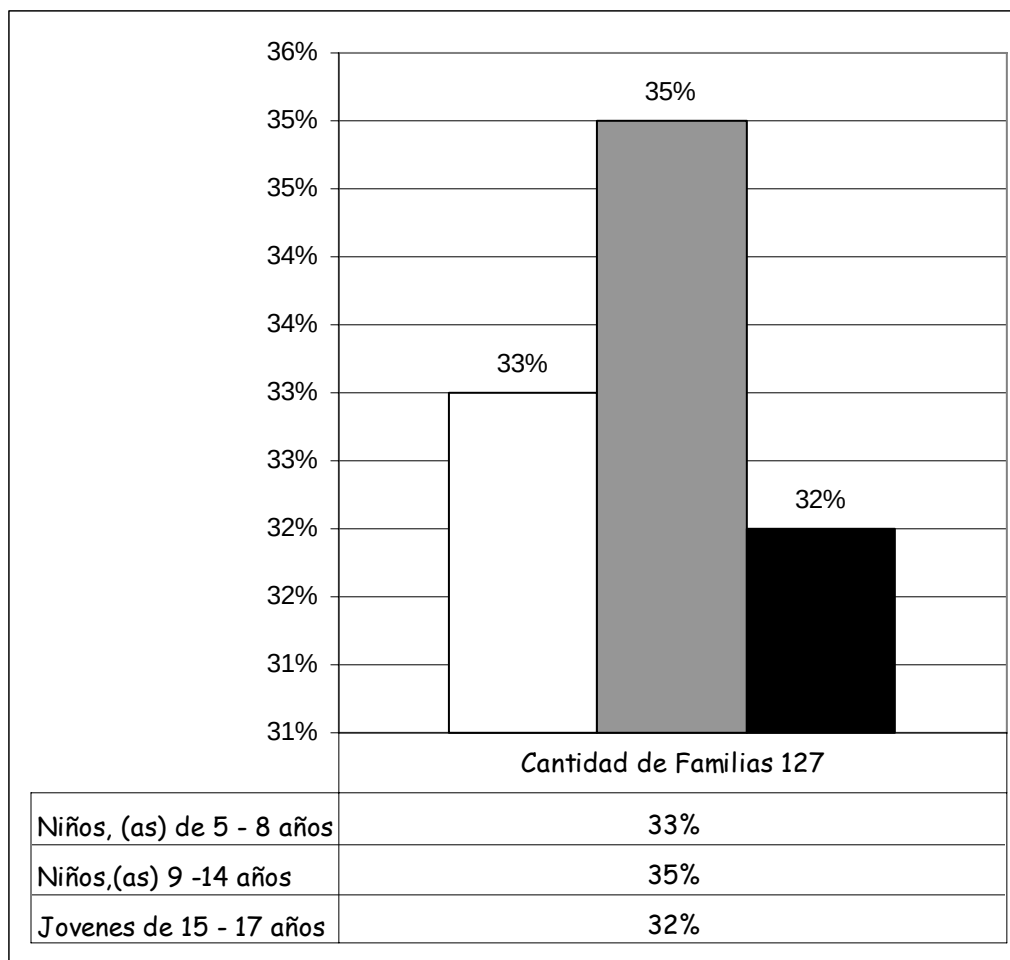
Únicamente el 20% de las familias investigadas, desean mejorar el futuro de sus hijos y los tienen estudiando, pero el porcentaje es relativamente bajo.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Gráfica # 11

**EDADES DE LOS NIÑOS INVESTIGADOS QUE TRABAJAN EN LA
FABRICACIÓN DE COHETES**



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Esta gráfica muestra el número de niños que trabajan y que se ubican entre las edades de inserción a la educación formal, pero por la situación económica se ven en la necesidad de desertar de las escuelas y también por el exceso de trabajo tienen que abandonar su educación. El 33% de la población infantil que trabaja oscila entre las edades de 5 a 8 años, quienes aportan a la economía del hogar y son extremadamente explotados por la rapidez que tienen para trabajar por sus

manos muy pequeñas. El otro 32% de la población infantil que trabaja en la fabricación de juegos pirotécnicos no tienen recreación y están involucrados en todo el proceso de fabricación de cohetes.

Los niños investigados visualizan la escuela como un lugar para aprender a leer y escribir, pero ante la alternativa de trabajar y recibir alguna remuneración, la mayoría de los niños prefieren trabajar, otros lo combinan con el estudio.

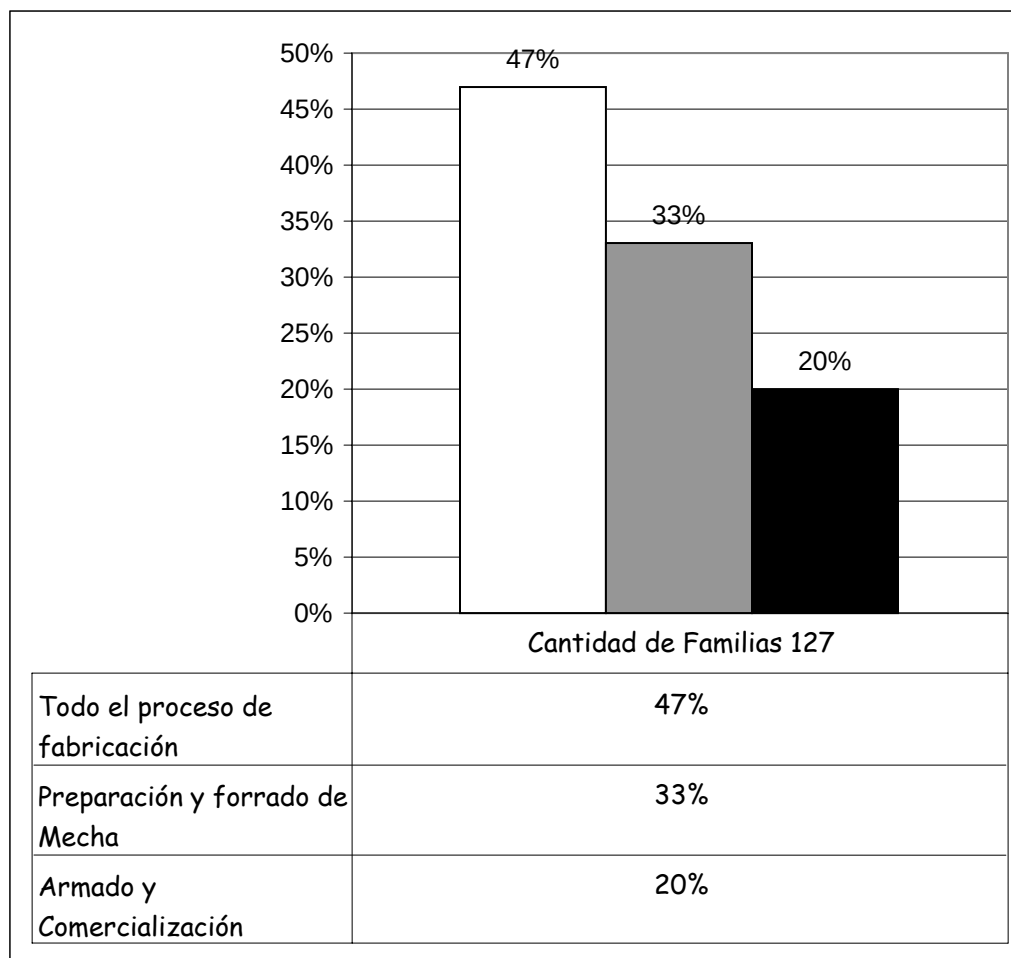
La falta de tiempo para jugar y hacer deporte, es una de las mayores percepciones de los niños (as) trabajadores. Solamente uno de cada tres niños manifiestan que tienen tiempo para jugar después del trabajo; el resto descansa o continúa trabajando en otras labores de la casa, especialmente como es el caso de las niñas que realizan actividades domésticas y cuidan a sus hermanos menores.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Gráfica # 12

ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS NIÑOS (AS) DENTRO DE LA PRODUCCION DE COHETES



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Se puede observar en este cuadro que el 47% de la población infantil que se dedica a la fabricación de cohetes en los hogares talleres, se especializan en varias actividades de la producción, como la mezcla y fabricación de los componentes de la pólvora, esto lo realizan los niños y adultos en ambientes abiertos, en forma de U con ventilación, lo realizan de 4:00 a 7:00 AM.

EL 33% de los niños investigados se dedican a la mezcla y fabricación de los elementos para la fabricación de las mechas en los patios, y después realizan el secado de la mecha, esta se realiza en ambientes abiertos para secarla.

La elaboración y fabricación de los tubos se realiza en ambientes o corredores de las viviendas, involucrando a todos los miembros de la familia para la realización del corte del tubo y de la mecha, se pudo comprobar que dicha actividad se realiza en ambientes abiertos y utilizan como herramienta machetes muy afilados en unas mesas improvisadas, lo cual también constituye riesgo para los niños (as). La parte mas arriesgada de la fabricación de cohetes, según lo manifestaron algunos niños (as) es la elaboración de ruedas con el tubo cortado y protección de la misma con barro en el asiento; como el llenado de las ruedas con pólvora, este proceso lo realizan en ambientes cerrados en horarios de madrugada o nocturnos, por ser las horas más frescas, esto lo realizan los niños mayores de 14 años.

La colocación, compresión y remate de la mecha en el tubo se realiza en ambientes abiertos y como herramienta de trabajo los niños utilizan unos clavos para el remate. Luego realizan el trenzado del cohete que es la parte de la producción que más les gusta a los niños, porque demuestran la velocidad que tienen para trabajar.

El encajillado lo realizan en ambientes abiertos y el amarre de la tira de cohetes y fabricación de paquetes pequeños y ametralladoras. Para terminar la producción, los niños empaquetan los cohetes para luego almacenarlos y tenerlos listos para la venta.

En los hogares talleres investigados, los niños (as) realizan el forrado de la mecha, con una producción semanal por persona de 205 manojos de 400 mechas cada uno.

Las mechas son forradas con el papel de china. En la elaboración de tubo trabajan generalmente mujeres y niñas, con una producción semanal por persona de 20 manojos de 400 tubos aproximadamente de 37cm. de largo.

La parte más peligrosa de la elaboración del cohete, en donde participa la mayor parte de tiempo los niños (as) con asistencia también de los adultos, es la preparación de la pólvora, llenado de tubo, remate, mechado de tubo, trenzado.

Un 20% de la población infantil se involucra en el armado y empacado del cohete, la producción por taller investigado varía según la época del año desde 20 a 30 docenas de ametralladoras semanales.

Los niños que trabajan en la fabricación de cohetes en su mayoría tienen desconocimiento de las Normas Legales que los amparan al trabajar, por eso su actividad la realizan en malas condiciones, falta de higiene en el área de trabajo, y no cuentan con un equipo de primeros auxilios básico en caso de emergencia.

La mayoría de los niños conocen el riesgo del trabajo, pero la misma necesidad de subsistir en su grupo familiar los obliga a trabajar sin ningún programa de prevención y protección contra incendios o explosiones.



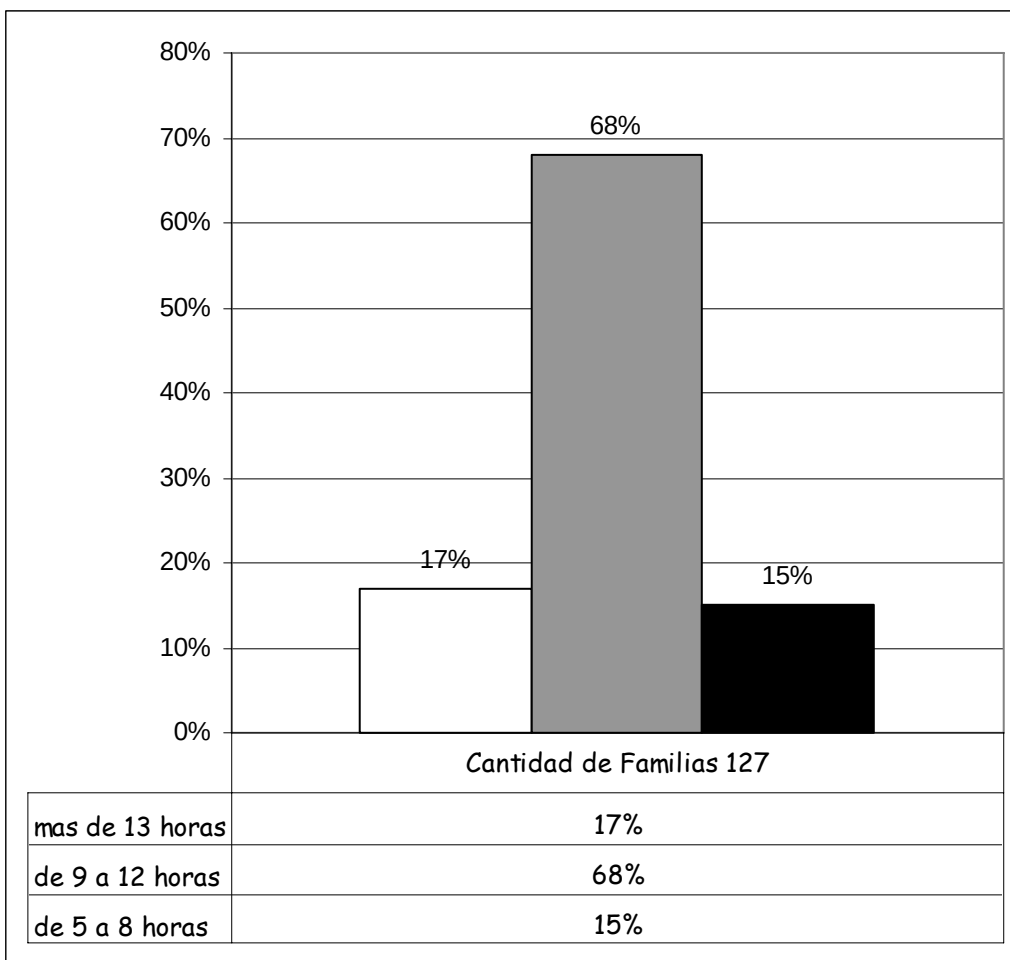
Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Gráfica # 13**HORAS QUE TRABAJAN LOS NIÑOS (AS) INVESTIGADOS EN LAS COHETERIAS FAMILIARES**

Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Los porcentajes muestran que los niños (as) trabajan un promedio de 8 horas, lo que representa el 15%, y son los que asisten a la escuela y trabajan menos horas.

Un 17% de la población trabaja mas de 13 horas, entre ellos niños (as) en jornadas de lunes a viernes y el 68% de los niños (as) y adolescentes encuestados manifestaron que trabajan de 9 a 12 horas en jornadas de lunes a viernes y medio

día del sábado, especialmente durante los meses de agosto a diciembre que son los de mayor demanda de cohetes.

En todas las familias se pudo corroborar que los niños trabajadores, no disponen de tiempo para salir a jugar y recrearse, como lo establecen los derechos de los niños (as). También claramente se está violando el derecho que todos los niños (as) tienen a la recreación, a jugar, ir de excursiones, pasear, dibujar, declamar, divertirse y descansar.

En el proceso de la fabricación de cohetes se pudo observar que los niños trabajan en posturas incómodas y riesgosas como en la elaboración del trenzado o mechado, están obligados a estar sentados y en posiciones inclinadas, largas jornadas de trabajo en un mismo ambiente, en una misma posición y sentados en unos banquitos de madera pequeños, o en algunos casos dependiendo del proceso de la fabricación tienen que trabajar hincados por largas horas de trabajo.

El proceso de llenado de tubo lo realizan sin equipo adecuado, quedando expuestos a inhalaciones y contacto directo con la piel y la utilización de herramientas no adecuadas para ser maniobradas por niños, como es el machete, clavos, pólvora, etc. Y en la elaboración de la mecha están expuestos al contacto directo con los productos químicos, a quemaduras y lesiones.

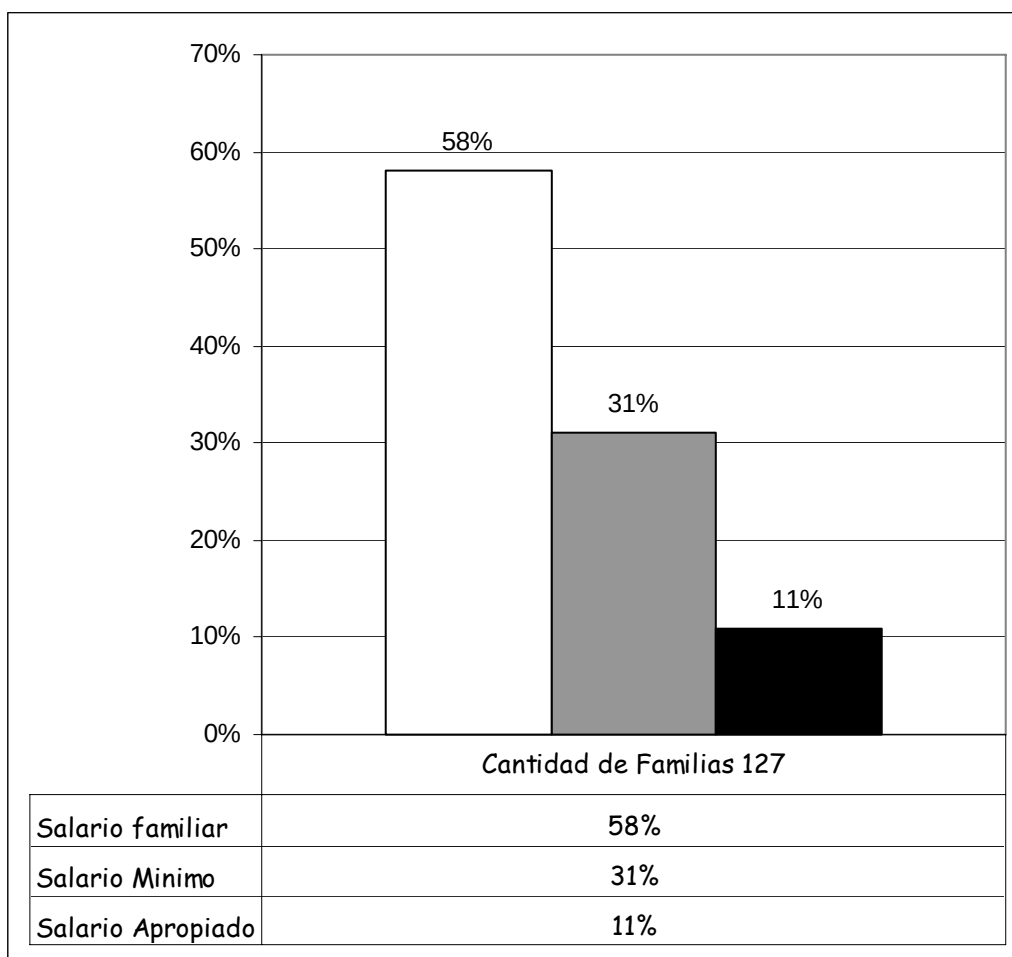
El manejo y acarreo de productos y sustancias químicas, así como de productos terminados de fácil explosión, los expone a quemaduras, mutilaciones o la muerte instantánea.



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

Gráfica # 14

**LA REMUNERACION DEL TRABAJO INFANTIL EN LA INDUSTRIA DE
COHETERIA**



Fuente: Investigación de Campo, Diciembre - 2004

El 11% de población Infantil que trabaja, obtiene 30 quetzales diarios, para ellos es un salario apropiado según lo manifestado y es dependiendo de la edad. El 31% reciben un salario 20 a 27 quetzales diarios, dependiendo de la producción que realizó durante el día y el 58% obtienen salarios familiares, modalidad que se utiliza con mayor frecuencia, para el pago del trabajo infantil y de los adolescentes contratados, siendo sus propios padres los que traducen esta remuneración en su alimentación, ropa y calzado que les proporcionan.

CAPITULO IV

¿CÓMO SE PUEDE CONTRARRESTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN LA INDUSTRIA DE COHETERIA?

La problemática económica y social de los niños (as) trabajadores en la industria de cohetería se está agudizando en gran medida por el incumplimiento de normas, acuerdos, tratados nacionales e internacionales o falta de voluntad política ante el problema. Este estudio permitió establecer que las autoridades nacionales e internacionales encargadas de velar por la protección del Menor Trabajador en el Marco Legal vigente, no impulsan acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil en la industria de cohetería.

Esta investigación demostró que existe una evidente falta de asesoría, capacitación y concientización sobre los riesgos y consecuencias en los fabricantes de cohetes, debido a la manipulación de pólvora y a las precarias condiciones técnicas y de seguridad del proceso de elaboración de los mismos.

Las visitas domiciliarias, recorridos comunales y observación, permitieron tener un panorama bastante objetivo de esta problemática, por lo que se determina que es una de las peores formas de trabajo infantil, ya que la pólvora utilizada en la producción de coheterillos es altamente explosiva, tóxica e inflamable, y la producción se lleva a cabo en hogares o talleres carentes de medidas de seguridad e higiene, que ponen en grave riesgo la integridad de los niños (as).

Entre los accidentes más frecuentes están: las quemaduras y amputaciones a causa de las explosiones, además este tipo de trabajo incide en la deserción temporal y total de niños (as) y adolescentes de la escuela por participar en esta actividad.

Como una medida que podría contrarrestar los accidentes en este tipo de trabajo, se considera importante concientizar a las organizaciones existentes en San Juan

Sacatepéquez y crear mecanismos institucionales que permitan que cada aldea o caserío se responsabilice de los procesos de eliminación del trabajo infantil. A efecto que se cree Comités integrados por los mismos interesados, las organizaciones de trabajadores y empleadores de talleres y hogares talleres, quiénes serían los responsables de buscar alternativas de solución a este problema y velar que se cumplan las siguientes leyes.

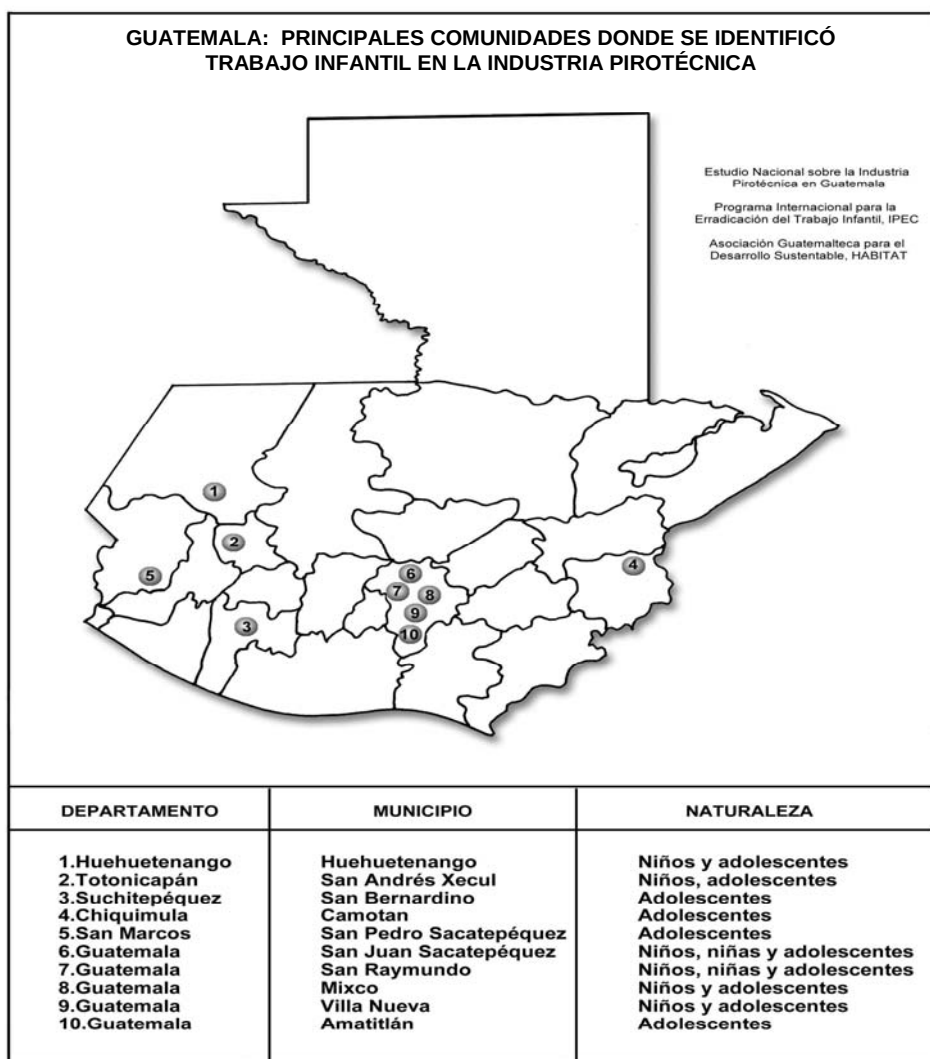
- ✓ En nuestro país se suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad.
- ✓ El día 15 del mes de julio del año 2,003 se aprobó la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Los deberes del Estado dentro de esta Ley consisten en promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños (as) y adolescentes.

- ✓ La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue creada en 1919 y es una organización internacional encargada de las organizaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores, en un esfuerzo común por mejorar la protección social y las condiciones de vida y de trabajo en todo el mundo, ésta creó el Programa Internacional para Erradicar el Trabajo Infantil (IPEC)

en 1992, con el objetivo de desarrollar en comunión con los gobiernos y organizaciones de empleados, trabajadores de organizaciones no gubernamentales y otros grupos interesados, estrategias y acciones para atenuar los efectos del trabajo infantil en coheterías, con la meta final de erradicarlo.

Es deber del Estado la aplicación de estas leyes, y debe ser vigilado su cumplimiento por los órganos especializados como la OIT o IPEC, en este tipo de comunidades, donde según este mapa de Guatemala, existe gran cantidad de mano de obra infantil que trabaja con la pólvora.



En Los Departamentos donde prevalece la industria de la cohetería están: Huehuetenango, Totonicapán, Suchitepéquez, Chiquimula, San Marcos, Guatemala.

De acuerdo a la investigación se determinó que es necesaria la intervención del Trabajador Social, por ser un profesional de las ciencias sociales que puede contribuir al desarrollo urbano y rural del país, a fin de lograr el bienestar de la población que fabrica coheterillos. Su participación puede estar orientada a procesos de concientización en los diferentes ámbitos de acción, respecto a las necesidades del bienestar integral de los niños (as).

Puede asegurar, promover y garantizar la participación de los niños (as) en la identificación del problema de trabajar en alto riesgo y procurar que el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción y organización social de la comunidad se realizan programas y proyectos de desarrollo comunitario.

El profesional de Trabajo Social puede movilizar, organizar e involucrar a los diversos sectores de la población en su propio desarrollo para una participación permanente y así identificar alternativas que contribuyan a la erradicación de trabajo infantil en hogares talleres.

También el Trabajador Social puede coordinar la participación consciente de la población en todas las instancias que ejecutan las políticas sociales a través de instituciones del Estado, autónomas y semiautónomas y de organizaciones no gubernamentales, según la función y disposiciones generales de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Puede participar también en Promover y multiplicar los Programas con entidades gubernamentales y no gubernamentales que ayuden a desarrollar y mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas que trabajan en talleres y hogares talleres

que se dedican a la fabricación de cohetillos, en acciones directas que hayan tenido éxito como:

- ✓ Fortalecer el proyecto de bancos comunales impulsado por ASI, quienes ayudaron a familias a crear nuevas fuentes de trabajo, con el compromiso familiar de retirar a sus hijos de la producción de cohetes y reinserción a las escuelas.
- ✓ Promover el desarrollo de hombres y mujeres que no quieren retirarse de la fabricación de cohetes. Trabajar talleres de capacitación técnica sobre la manipulación de juegos pirotécnicos, pero con todos los requisitos que exige el Ministerio de Trabajo y no permitir la participación de menores de edad.

Es importante crear con recursos técnicos y financieros una comisión intersectorial integrada por el Centro de Salud, las Escuelas, la Municipalidad, profesional de Trabajo Social con el fin de movilizar y organizar la participación de la población. La comisión intersectorial realizará un análisis de la situación en cada aldea y caserío, con el fin de determinar la naturaleza y magnitud de los problemas relacionados con el trabajo infantil, base para el diseño de los programas de trabajo a realizar con la población que participa en la fabricación de cohetes.

Tener el control de todos los hogares talleres del municipio a través del Consejo Municipal y fortalecer la participación de la población en proyectos de desarrollo social. Es importante que se realice una convocatoria como lo establece el Código Municipal vigente a los distintos sectores de la sociedad del municipio, para la información e institucionalización de las políticas públicas municipales y los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales y procurar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Es importante que la municipalidad integre sistemáticamente las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas, programas y presupuestos de desarrollo económico y social.

4.1 propuesta metodológica para la intervención del Trabajador Social, en el proceso de erradicación del Trabajo Infantil

4.1.1 Objetivo fundamental

Fortalecer la protección al menor trabajador en el marco legal vigente, impulsando acciones que contribuyan a la formación en el trabajo y desarrollo integral del niño (a). El Trabajador Social en la actualidad ha asumido compromisos en la erradicación del menor trabajador a todo nivel. Razón que en cumplimiento de sus deberes, de su misión institucional y vocación profesional debe conocer la problemática que afrontan los niños (as) trabajadores en cohetes.

4.1.2 Importancia

La importancia de la participación del Trabajador Social obedece a que después de conocer la problemática que actualmente afronta la población infantil que trabaja en la elaboración de cohetillos, es necesario implementar estrategias integradas por una Comisión intersectorial y coordinadas por el Consejo Municipal, promovida por las instituciones a mejorar las condiciones de higiene y seguridad de las comunidades donde se fabrican cohetes y que involucren a niños (as) y adolescentes, en dirección a la reducción de riesgos, abusos y a una mejor expectativa de vida.

El Trabajador Social después de un análisis de la situación de una manera objetiva puede tomar las medidas con la Comisión Intersectorial, para atender a los grupos de niños (as) y adolescentes trabajadores con pólvora, cuyos resultados permitirán priorizar y focalizar acciones concretas de demandas inmediatas y de mayor impacto, que van desde la atención individual y familiar, comunitaria e institucional. Todos los

elementos encontrados en el análisis situacional, permitirán la formulación de estrategias y la implementación de metodologías de operación participativa en este problema.

4.1.3 Líneas de acción que involucran al Trabajador Social

- ❑ Desarrollar un Trabajo Social coordinado con la Comisión Intersectorial, Consejo Municipal, grupos de hogares talleres y niños trabajadores en la fabricación de cohetes.
- ❑ Ser un canal de comunicación entre los hogares talleres y la comisión intersectorial.
- ❑ Atender de forma individual, familiar, grupal y comunal a todos los niños (as) trabajadores en la fabricación de cohetes. Aplicando el o los métodos necesarios, para la resolución satisfactoria de cada problemática en particular.
- ❑ Mediante la Educación Popular e Integral, promover la organización y promoción social, su importancia y beneficios individuales y colectivos en el municipio de San Juan Sacatepéquez
- ❑ Dirigir, orientar, asesorar, capacitar, fortalecer y acompañar el proceso de organización de la Comisión intersectorial.
- ❑ Brindar Capacitación y formación en temas de actualidad y de interés para los fabricantes de juegos pirotécnicos.
- ❑ Promover y gestionar con los programas de becas y bolsas escolares para los niños (as) que trabajan en la fabricación de cohetes y quieren

reincorporase a la escuela, pero por ser grupos familiares numerosos no cuentan con el apoyo económico del grupo familiar y.

- Organizar, coordinar y apoyar actividades escolares y extraescolares de tipo deportivo, cultural, político, social y religiosos donde los niños (as) y jóvenes trabajadores sean los protagonistas y los logros obtenidos se traduzcan en beneficios para la comunidad.
- Apoyar al claustro de maestros en el control de la deserción escolar de niños que trabajen en coheterías.

CONCLUSIONES

- En Guatemala la canasta básica tiene un costo superior a los ingresos dentro de las familias del caserío Los Ajvix por lo que las familias se ven obligadas a involucrar a todo su grupo familiar en la elaboración de juegos pirotécnicos, como una estrategia de supervivencia, sin tomar en cuenta los riesgos a los que están expuestos por la manipulación de químicos y explosivos sin ninguna medida de prevención.
- Se pudo determinar que las autoridades locales del municipio de San Juan Sacatepéquez actualmente carecen de un plan estratégico que contemple cómo enfrentar las necesidades y problemas de la comunidad. Es evidente la falta de voluntad de nuestras autoridades frente a la problemática de la niñez trabajadora, que representa un freno para el desarrollo de la economía nacional, principalmente porque la pérdida de educación se traduce en una calidad inferior del recurso humano.
- La población infantil del municipio de San Juan Sacatepéquez, se encuentra en una situación de alto riesgo, por la proliferación de hogares talleres que se dedican a la fabricación de cohetes, debido a que no existe ninguna institución, que regule la participación de menores de edad en la fabricación de cohetes.

RECOMENDACIONES

- Que las autoridades municipales, implementen dentro de su plan estratégico, la intervención profesional del Trabajo Social para autogestionar, diseñar y promover acciones conjuntas, con instituciones, gubernamentales y no gubernamentales, para impulsar la erradicación del trabajo infantil en la industria de la pirotecnia.
- Que el Comité Intersectorial que se propone en este trabajo de tesis, gestione la capacitación y asesoría en los proyectos de erradicación del trabajo infantil y se puedan dar cambios de actitud y comportamiento sobre la problemática de la participación de menores de edad en la fabricación de cohetes.
- Se debe regular la venta de clorato por medio de la municipalidad para controlar de una mejor manera los talleres hogares, logrando así la erradicación de mano de obra infantil en alto riesgo.

BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto Numero 27-2003 “Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,” 04 de junio 2003.
- Constitución de la República de Guatemala, Decreto por la Asamblea Nacional Constituyente. Guatemala, de 1985.
- Congreso de la República de Guatemala “Código de Trabajo”, Guatemala, 1994.
- Congreso de la República de Guatemala “Código de Menores”, Decreto 78-79, Guatemala.
- Condiciones Sociodemográficas: Centro de Salud San Juan Sacatepéquez, Instituto Nacional de Estadística (INE) 2000.
- Cumes, Salazar, Heliodoro y Teresa Chocoyo Chile, “Nos Hacen Llorar” Jóvenes trabajadores en las Maquilas Coreanas de San Lucas, Sacatepéquez, El Tejar Chimaltenango. Investigación No 9, Primera Impresión Guatemala, noviembre 1997.
- Florián, Elizabeth. "Instrumento para la elaboración y Presentación del Informe de Investigación" Colección: Cuadernos Informativos No. 18. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social -TETS-. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1998.
- Florián, Elizabeth. Julio César Díaz y Carlos Noriega. "Metodología y Técnicas de Investigación Compilación". Colección: Cuadernos Informativos No. 5-98. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social -IETS-. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 1998.
- Garavito Fernández, Marco Antonio. "Trabajo Infantil: Concepción y Realidad, Investigación NO. 8 Primera Impresión, Editorial Guatemala Noviembre de 1,997.
- Garbers, Frank. “Economía Campesina y Políticas Nacionales en el Escenario del Tratado de Libre Comercio Centroamérica Estados Unidos (TLCAUSA)”, Guatemala, 2003.

- García Méndez, Emilio. “De menor a Ciudadano” Consultor Derechos del Niño Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe (TACRO) “Volumen II, Bogota, octubre de 2000.
- Instituto Nacional de Estadística, -INE- “Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil 2002”, Guatemala, 2003.
- Ministerio de Trabajo y Prevención Social. "Análisis situacional de niños y niñas trabajadores con pólvora". Unidad de Protección al Menor Trabajador Ira. Edición, Guatemala 1996.
- MINUGUA “La educación: Una condición para la Paz”, Guatemala, abril del 2002.
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, “Boletín de Estadísticas del Trabajo 2002”, Guatemala, 2003.
- Peralta, Chapetón, Carlos Enrique y Williams Waldemar Mazariegos Lima. “Niñez Trabajadora en la Frontera del Peligro” Programa de apoyo para la Salud Materno Infantil y para la salud de otros grupos en Riesgo. Primera Impresión, Editorial PAMI, Guatemala, junio de 1998.
- PNUD, Programa de Nacionales Unidos de Desarrollo 2003, con datos de Encuesta Nacional de Salud (ENS) 1989, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2000 y Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2002.
- PRONICE, “Convención sobre los Derechos del Niño” Contenidos, Avances y Obstáculos, Cuaderno Divulgativo No. 1/99 Guatemala, marzo de 1999.
- Prensa Libre, 18 de julio de 2,002. Sección de Negocios, “Canasta Básica por las nubes”.
- PNUD, Informe de Desarrollo Humano de Guatemala, Realidad Socioeconómica, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2003.
- Radda, Barner. "Trabajo Infantil en Guatemala" Editorial Susana Janson, Salvador y Centroamérica. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Guatemala, 1997.

- Sistema de Naciones Unidas, (SNU), Informe Nacional de Desarrollo Humano; Mujeres y Salud 2002, edición 5, Guatemala 25 de noviembre de 2002, Capitulo V.
- UNICEF “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia” Convención Internacional sobre el Trabajo Infantil. Estrategias para Eliminar el trabajo Infantil, Oslo Noruega, 27-30 de Octubre de 1997.
- Valente, Marcela. Síntesis del Informe de URNG sobre cumplimiento de Acuerdos de Paz, Edición Guatemala, Diciembre 2,001. pp.www.URNG.guate.net/informe.
- Villa Real, Maria Eugenia y Peralta Chapetón, Carlos. “Trabajo Infantil, Concepción y Realidad, PAMI, Primera Impresión, Investigación (No. 8) Guatemala, noviembre 1997.